



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 127

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 31

celebrada el lunes, 21 de diciembre de 1998,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo) para informar sobre:

- | | |
|--|------|
| — Los debates y acuerdos del Ecofín celebrados durante la presidencia de la Unión Europea del Reino Unido y particularmente el Consejo informa de los días 19 y 20 de marzo de 1998. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente del Congreso 213/000600 y número de expediente del Senado 711/000180) | 2658 |
| — Los debates y resultados de los Consejos Ecofín, en todo aquello que afecte a las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2000-2006. A solicitud del Grupo anterior (Número de expediente del Congreso 213/000745 y número de expediente del Senado 711/000208) | 2658 |
| — Las decisiones tomadas en los últimos Ecofines y los avances realizados en la Agenda 2000. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente del Congreso 213/000774 y número de expediente del Senado 711/000217) | 2658 |
| — La última reunión del Ecofín. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente del Congreso 203/000820 y número de expediente del Senado 111/111111) | 2658 |

Página

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Iniciamos la sesión número 31 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la que si no hay objeción por parte de los distintos portavoces acumularemos las cuatro comparecencias que están previstas en el orden del día. Dada esta acumulación y para ordenar el debate contarán los portavoces con un máximo de 15 minutos en el primer turno de intervención y, posteriormente, caso de ser necesario un segundo turno, les rogaría que se limitaran a cinco minutos. En todo caso, les avisaré cuando se cumplan los tiempos.

Hechos estos comentarios y si no hay objeción, tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno para iniciar la comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Para seguir las instrucciones del presidente y cumplir los objetivos planteados por los grupos proponentes de las distintas peticiones de comparecencia, me propongo agrupar los temas en orden a su objeto y no tanto a las comparecencias una tras otra, puesto que hay reiteraciones. Por tanto, señor presidente, haré un análisis sobre el proceso de unión económica y monetaria y lo que en él se produce; también unas reflexiones y un análisis de la situación referida a la Agenda 2000; algunas cuestiones relacionadas con el empleo y con las políticas de empleo que han sido planteadas a nivel europeo; unas reflexiones sobre las grandes orientaciones de política económica, la fiscalidad y, finalmente, alguna referencia al presupuesto de 1999. Con esto trataré de cubrir todos los aspectos que pueden interesar a los grupos y que se desprenden de sus peticiones de comparecencia, sin que ello prejuzgue, como es natural, que si después los grupos desean que amplíe algún tema o si me he dejado alguno fuera de esta relación lo incluya.

Empezando por la unión económica y monetaria, señor presidente, los trabajos del Ecofin en estos últimos meses se han dedicado a dar los últimos retoques para preparar las decisiones para la entrada en la tercera fase de la unión económica y monetaria. En ese sentido, aunque ya es parte de la historia, las señoras y señores diputados conocen las decisiones tomadas en el mes de mayo. Este proceso finalizará el próximo 31 de diciembre, cuando todos los miembros del Ecofin firmemos la resolución final en la que se deciden los tipos de cambio bilaterales. Me gustaría mencionar algunos de los temas que han ocupado las sesiones del Ecofin, a partir sobre todo de la presidencia austriaca y de la presidencia inglesa. En ese sentido, la creación del Consejo Euro X, que fue decidido incluso antes de la presidencia inglesa, en el Consejo Europeo de Luxemburgo, con el objetivo de una coordinación reforzada por parte de los países miembros del euro, supone la supervisión de la evolución macroeconómica de los Estados miembros, la supervisión también de las situaciones y políticas presupuestarias en consonancia con el Pacto de Estabilidad y

Crecimiento, la supervisión de las políticas estructurales de los Estados miembros en relación con los mercados de trabajo de productos y de servicios, así como las tendencias de los costes y de los precios, sobre todo en el sentido de que éstas puedan influir en las posibilidades de lograr un crecimiento no inflacionista sostenible en el tiempo y en la creación de empleo, y también coordinar los análisis sobre el fomento de las reformas fiscales para incrementar la eficacia y desalentar la competencia nociva en materia fiscal. La resolución por la que se crea el Euro 11 deja claro, sin embargo, que el Consejo Ecofin sigue siendo el órgano central de decisión en materia económica en el seno de la unión económica y monetaria y se reafirma el papel de la grandes orientaciones de política económica como elemento fundamental para instrumentar esta coordinación. El primer Euro 11 se celebró el 4 de junio y a partir de ahí se ha celebrado prácticamente uno en todas las reuniones que se han producido del Ecofin, incluido el Ecofin informal de Viena del mes de septiembre.

Dentro de las cuestiones relacionadas con la unión económica y monetaria me gustaría también mencionar las que se refieren a la representación institucional y exterior del Euro 11 y del euro, puesto que compartir una moneda conlleva claramente una lógica institucional de representación externa de la comunidad en temas de relevancia para los países miembros y esta exigencia tiene, como SS.SS. saben, un respaldo legal claro en el artículo 109.4 del Tratado, que establece la necesidad de alcanzar una posición comunitaria en estos temas relevantes, así como la representación de la moneda única en los foros internacionales. Este tema se ha venido discutiendo prácticamente desde el comienzo de esta tercera fase y las decisiones que se han planteado y que han sido analizadas en el Consejo de Viena suponen que, en cuanto a la representación externa del euro, el Consejo establece los mecanismos de representación en tres foros concretos: el G-7, el Fondo Monetario Internacional y terceros países. En el G-7 se ha aceptado por los miembros no pertenecientes a la Unión Europea, o sea, por los miembros no europeos del G-7, la presencia del presidente del Banco Central Europeo asistiendo a sus reuniones para temas relativos a la unión económica y monetaria. La representación externa recaería en la Presidencia del Ecofin o en la Presidencia del Euro 11 cuando aquélla no correspondiera a un país no euro y este representante recibiría el apoyo de uno de los tres Estados miembros euro en el G-7, según un turno rotatorio anual, de una forma transitoria. La Comisión también podría participar solicitando apoyo a la delegación comunitaria. Con respecto al Fondo Monetario Internacional, el directorio ejecutivo ha acordado conceder al Banco Central Europeo un puesto de observador en el mismo y el representante en ese directorio del Estado miembro que ostente la presidencia del Euro 11 presentaría en ese foro los temas de particular relevancia para la unión económica y monetaria. En cuanto a las misiones a terceros países, la composición de las delegaciones del Ecofin se deja a la responsabilidad del presidente del Ecofin.

Desde el punto de vista español, creo que podemos manifestar claramente nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado en los términos que acabo de describir, ya que se cumplen los dos requisitos fundamentales para España. En

primer lugar, que el presidente del Euro 11 es quien ostenta la representación del conjunto de los países euro en los foros internacionales, supondrá que en nuestro caso asumiremos esa representación cuando tengamos la presidencia de la Unión Europea y, además, permite que todos los Estados miembros del euro estén implicados de manera rotatoria en la representación. En segundo lugar, queda establecido que será necesario organizar reuniones de coordinación de los países euro previas a cualquier cita internacional para alcanzar una posición común. De esta manera nos aseguramos que estarán representadas las posiciones de todos y cada uno de los Estados miembros, y al mismo tiempo de hablar con una sola voz se potenciará nuestra relevancia frente a los demás bloques económicos.

En cuando al procedimiento seguido para establecer la adopción de los tipos de cambio entre el euro y las monedas participantes, además del comunicado del 2 de mayo, se aprobó el 26 de septiembre en el Ecofin informal de Viena y en él se anunciaba un calendario del proceso. Se ha convocado —ya lo he recordado a la Comisión— el 31 de diciembre y después se anunciarán los tipos de cambio. Esto es lo que se refiere al proceso de unión económica y monetaria.

Señor presidente, paso ahora a comentar cuestiones relacionadas con las perspectivas financieras, la Agenda 2000, que ha ocupado una gran parte de los trabajos del Ecofin desde julio de 1997, cuando fue presentada por la Comisión. Tengo que decir, como por otra parte es bien conocido, que no se han producido todavía avances importantes en la negociación y que se mantienen grandes diferencias en las posiciones de los países miembros. Desde la presentación en julio del año 1997 de la propuesta de la Comisión, los trabajos se han estructurado de acuerdo a las pautas siguientes. Primero, los consejos Ecofin, Asuntos Generales y consejos europeos se han venido concentrando en los aspectos más generales relativos al marco financiero para el próximo período. En este marco —como comentaré más adelante— las discusiones en el Ecofin se han centrado en el informe sobre recursos propios presentado por la Comisión y en una propuesta, planteada por la Presidencia austríaca, referida a la estabilización del gasto. Por otro lado, y creo que es importante tener esto en cuenta por los miembros de la Comisión, los grupos de trabajo técnicos del Consejo han estado negociando los textos concretos referidos a los reglamentos que el propio Consejo tendrá que aprobar cuando se llegue a un acuerdo global sobre todos los aspectos de la Agenda 2000.

En lo que respecta a las instrucciones generales sobre el marco financiero, con independencia del informe de la Comisión sobre la Agenda 2000, que es la única base sobre la que entendemos nosotros que debe plantearse la negociación, los Estados miembros han presentado propuestas concretas sobre el sistema de financiación de la Unión Europea. En concreto, Alemania, Holanda, Austria y Suecia han planteado la necesidad de reducir su saldo neto positivo a la Unión Europea, ya sea mediante el establecimiento de mecanismos correctores, ya sea mediante una reforma del sistema de financiación de la PAC, acudiendo a la cofinanciación de estos gastos. Por su lado, España, Portugal y Grecia hemos planteado la necesidad de establecer un recurso progresivo de la financiación de la Unión

Europea, basado en el producto nacional bruto, que tenga en cuenta la riqueza relativa de los Estados miembros a la hora de calcular su contribución a la Comunidad. En este contexto de discusión, el Ecofin encargó a la Comisión que tuviera en cuenta estos elementos cuando presentara el informe de recursos propios. En este informe, que como SS. SS. saben está mandado por el artículo 10 de la decisión del Consejo relativa al sistema de recursos propios, se analiza la naturaleza y resultados del sistema vigente, se exploran las posibilidades de introducir nuevos recursos propios, se examina el mecanismo de corrección a favor del Reino Unido y se responde al mandato de Cardiff con respecto a las posibles alternativas en cuanto a la problemática planteada por Estados miembros en dos direcciones, como he mencionado antes; por un lado, Alemania, Holanda, Austria y Suecia y, por otro lado, España, Portugal y Grecia.

El contenido del informe caracteriza al actual sistema de recursos propios como equitativo y eficaz, desde el punto de vista de haber respondido hasta el momento a las necesidades financieras de la Unión. Describe, sin embargo, algunos de los problemas del actual sistema de recursos propios; en primer lugar, lo considera con insuficiente autonomía ya que depende demasiado de las aportaciones de los Estados miembros, mientras que los recursos que podemos calificar como estrictamente propios para la Unión son de poca importancia; en segundo lugar, falta de transparencia por distintas razones, entre las que incluye el cheque británico. En cualquier caso —y creo que es importante tener esto en cuenta— en su informe de recursos propios la Comisión entiende que los defectos que acabo de mencionar no justifican una modificación urgente de la decisión de recursos propios. Sobre posibles nuevos recursos, explora las posibilidades de corregir los defectos que antes he mencionado estableciendo dos posibilidades. Una sería un recurso IVA, modificado, que se descarta por la propia Comisión ya que no responde al criterio de equidad, pues el IVA es claramente regresivo como criterio de reparto. La segunda sería sustituir el recurso IVA por contribuciones basadas exclusivamente en el producto nacional bruto. La Comisión considera que, desde el punto de vista de la suficiencia de medios, el sistema de ingresos actual puede permitir afrontar los requerimientos financieros 2000-2006 y no se plantea que existan urgencias para modificar el sistema vigente.

Respecto al cheque británico, el mecanismo de corrección aplicado para el Reino Unido, según la propia Comisión, hace poco transparente el sistema de recursos propios y no lo considera justificado en los momentos actuales, y mucho menos de cara al futuro. No obstante, el informe de la Comisión se cuida mucho de proponer explícitamente la abolición del cheque británico. De lo que no cabe duda es de que el mantenimiento de este sistema pondría al Reino Unido prácticamente al abrigo de los costes de la ampliación.

Con respecto a la propuesta de progresividad planteada por tres Estados miembros, entre ellos España, la descarta, en nuestra opinión con argumentos poco consistentes, ya que dice que la propuesta de progresividad no mejoraría la autonomía financiera ni la transparencia y parece que alteraría la base de cálculo de las contribuciones. En nuestra

opinión, ninguno de estos argumentos es suficiente: el primero porque no permitiría un aumento de la autonomía pero sí de la transparencia; y en cuanto a la base de cálculo de las contribuciones, creo que todos somos conscientes de que este es un argumento retórico puesto que, utilizando los porcentajes que cada país aplica sobre la base de cálculo, este problema quedaría completamente excluido. En cualquier caso, la Comisión apunta que la progresividad dentro del sistema financiero de la Unión Europea se consigue por el lado de los gastos.

En cuanto al problema de las contribuciones excesivas, hace un amplio énfasis sobre esta cuestión, sorprendente en nuestra opinión, y la Comisión, apoyándose en el acuerdo de Fontainebleau del año 1984 y en la existencia del cheque británico, que antes ha considerado injustificado, pasa a decir que puede considerar que las quejas y reivindicaciones de Alemania, Holanda, Suecia y Austria tienen una base jurídica. Para ello plantea opciones como la cofinanciación de la PAC y, alternativamente, el establecimiento de mecanismos generales de correcciones financieras.

La posición de España respecto al informe —ha sido expresada en muchas ocasiones— es que consideramos que la Comisión no ha respondido a las peticiones concretas del Consejo ni a las expectativas y que, además, se ha adentrado en caminos que ni siquiera estaban planteados por las peticiones del Consejo y mucho menos por el artículo 10 de la resolución de recursos propios, como es el tema de la cofinanciación de la PAC. Al mismo tiempo, hemos puesto de relieve que prácticamente todas las opciones planteadas por la Comisión, con excepción de la sustitución del IVA por el producto nacional bruto, suponen menos integración europea, lo cual, desde el punto de vista político, sorprende que se haya planteado por la Comisión Europea. Al mismo tiempo, como ya he puesto de relieve, no nos parece justificado que la Comisión pueda respaldar su análisis sobre las contribuciones de los países en función de los criterios de Fontainebleau, habida cuenta de que en el año 1984 no estaban en marcha ni el Acta Única ni el Tratado de la Unión, por lo que nos parece absolutamente superada esa situación.

A partir de ahí, me gustaría hacer alguna reflexión sobre la discusión acerca de la estabilización del gasto. En el curso de los debates sobre la Agenda 2000, a partir del 12 de octubre, se plantea un escenario sobre una llamada estabilización del gasto que hasta ahora no ha sido analizada en profundidad por el Ecofin ni tampoco hemos fijado un criterio que pueda definirla. En cualquier caso, el presidente del Ecofin, no el Consejo —y creo que es un tema muy importante desde todos los puntos de vista—, en su sesión del 12 de octubre encargó a la Comisión una nota sobre un escenario de marco financiero para el período 2000-2006 en una supuesta hipótesis de gasto estabilizado. Esta supuesta estabilización no es tal desde un comienzo, ya que se propone para el año 2000 una reducción del gasto en relación con el año 1999 y se concentra muy especialmente en las políticas de cohesión económica y social, ya que toma la media del período 1993-1999. En ese sentido nosotros hemos rechazado esta propuesta que, por otra parte, como SS.SS. saben, no ha tenido la suficiente fuerza como para ser planteada posteriormente al 12 de octubre, lo cual no quiere decir que no se plantee en el futuro.

Señor presidente, quisiera hacer alguna referencia al segundo aspecto de la Agenda 2000, que es la negociación técnica sobre sus reglamentos. Los grupos técnicos, llamados, como SS.SS. saben, Amigos de la Presidencia y Grupos sobre acciones estructurales, han seguido negociando en paralelo con las negociaciones de la Agenda 2000 en el Consejo los textos de los reglamentos que acompañarán a la propuesta de la Agenda en su momento, de las perspectivas financieras, que no serán definitivamente aprobados hasta que no llegue a un acuerdo global sobre los elementos del paquete. Estas negociaciones han avanzado en algunos casos bastante y los textos finales, a expensas de su aprobación que tiene que producirse con el conjunto de la Agenda 2000, pueden estar prácticamente consensuados cuando los jefes de Estado y de Gobierno lleguen a un acuerdo definitivo sobre la Agenda 2000, incluso aunque se produjera en los próximos meses. En particular, ya están perfilados el reglamento sobre grandes redes transeuropeas, el fondo de garantía para las acciones exteriores y el instrumento para la adhesión, donde hay una objeción española —la única que subsiste— que se refiere a la tasa de cofinanciación que se aplicará a los nuevos países miembros a los que el resto de los Estados miembros pretenden aplicar una tasa de cofinanciación del 75 por ciento y nosotros queremos que sea del 85 por ciento, para hacerla similar a la actual tasa de cofinanciación del Fondo de Cohesión. Nos parece que los nuevos países deben tener las mismas condiciones de cofinanciación que los países miembros y no queremos que se plantee ningún precedente de cara a la negociación de las tasas de cofinanciación del Fondo de Cohesión.

En lo que respecta al resto de los reglamentos sobre los fondos estructurales, los acuerdos a los que se está llegando en los grupos de trabajo están siendo satisfactorios para nuestros intereses en lo que respecta a la definición de los objetivos, la gestión práctica de los fondos y otros aspectos. Por tanto, señor presidente, y en lo que se refiere a la Agenda 2000, tendría que decir que desde el punto de vista político el Consejo Europeo de Viena ha reafirmado la voluntad de los países miembros de llegar a un acuerdo en el Consejo extraordinario de 24 y 25 de marzo. Al mismo tiempo, somos conscientes de que las posiciones de todos los países han evolucionado muy poco en los temas generales, por no decir nada, desde julio de 1997, y sin embargo sí lo han hecho en los temas técnicos de los reglamentos, que es un trabajo que ya estará realizado para cuando finalicen los acuerdos políticos de la Agenda 2000.

Paso, señor presidente, a mencionar los temas relacionados con el empleo. Tanto en la Presidencia británica como en la austríaca y también en las conclusiones sobre el empleo de Luxemburgo, el empleo ha estado presente como un elemento básico y relevante en todas las cumbres, y nuestros trabajos se han centrado en la presentación de análisis de los planes nacionales de empleo en un informe sobre el empleo y en las nuevas directrices para 1999. Estos dos últimos puntos se han presentado para su aprobación al Consejo Europeo de Viena, que confirmó el empleo como la máxima prioridad de la Unión Europea y de los países miembros, señalando la necesidad de fortalecer los instrumentos existentes y darles la forma de una estrategia coherente en pro del crecimiento, el empleo, la

estabilidad y la reforma económica que evolucione hacia un pacto europeo de empleo dentro del marco del proceso de Luxemburgo. Siguiendo las acciones acordadas en Amsterdam y Luxemburgo, se han analizado las propuestas destinadas a fomentar el empleo mediante la promoción de las pequeñas y medianas empresas a nivel europeo con varios instrumentos, además de una propuesta de rebajar el IVA a los sectores intensivos en mano de obra. Como recordarán SS.SS., referente a los planes nacionales de empleo, el Consejo Europeo de Luxemburgo acordó anticipar la entrada en vigor del futuro título sobre empleo del Tratado de la Unión Europea y en la primera quincena del mes de abril de 1998 los Estados miembros presentaron sus planes nacionales de empleo y la Comisión aprobó el pasado mes de mayo una comunicación sobre el contenido de éstos. La comunicación de la Comisión presentó una valoración global de los planes nacionales de empleo, al tiempo que incluyó una serie de referencias concretas a los distintos Estados miembros, siendo de destacar la buena calificación que recibieron los planes nacionales de empleo presentados por España y Francia por su identificación de problemas y prioridades, así como la concreción de medidas para alcanzarlas.

En el caso concreto del Plan nacional de empleo español, la Comisión destacó los siguientes aspectos. Por un lado, que junto a Francia somos los que hemos presentado —en opinión de la Comisión— un plan más transparente y con mejor identificación de los problemas, prioridades y medidas, cuantificando los esfuerzos para éstas. Al mismo tiempo, se plantean algunas de las medidas tomadas a cabo por el Gobierno español como muy favorables. Se destacan el examen en profundidad del sistema de impuestos, beneficios fiscales, que estamos realizando para hacer más favorable el empleo y el trabajo de descentralización en las políticas de empleo, así como la importancia de desarrollar y modernizar el servicio de empleo público. En ese sentido, quiero recordar a la Comisión que somos uno de los pocos Estados miembros que nos hemos comprometido concretamente con el objetivo de que al menos el 20 por ciento de los desempleados de larga duración reciba formación u otro tipo de política y también que el Plan nacional de empleo del Gobierno incluía el compromiso de un millón de acciones en la dirección de la formación y de las políticas activas. Igualmente se destaca por parte de la Comisión —y creo que esto es relevante— frente a una relativa ignorancia general, que por el lado español se han valorado los esfuerzos para desarrollar el empleo en la economía social y se nos cita como uno de los pocos países que ha prestado atención a este tema.

Desde el punto de vista del contexto macro-económico en el que va a evolucionar el empleo en la Unión Europea en los próximos meses, la Comisión ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la Unión Europea, cifrando el objetivo en un 2,4 por ciento del crecimiento del producto interior bruto en el año 1999, aunque mantiene una creación de empleo positiva con un incremento de aproximadamente un 0,9, lo que supone 1.300.000 empleos, y un descenso del paro de hasta el 9,5.

He mencionado ya algunas de las cosas de España que han sido valoradas, pero me gustaría subrayar la intensidad en la creación de empleo con una traslación del crecien-

to del 90 por ciento, con 450.000 nuevos empleos en el año 1998. Se valora muy positivamente la participación de las autoridades regionales y de los interlocutores sociales en la elaboración de este Plan nacional de empleo. En cuanto a actuaciones específicas se citan los talleres de empleo, la ventanilla única para las pymes y la iniciativa coste cero para la sustitución de las bajas por maternidad.

Respecto a las orientaciones de empleo para 1999, el Ecofin y el Consejo de Asuntos Sociales, en una reunión conjunta, procedieron el pasado 1 de diciembre a su aprobación sobre la base de un documento preparado por la Presidencia. Estas orientaciones deberán tomarse como base para la elaboración de los nuevos planes de empleo y en lo que respecta al marco económico general, las nuevas orientaciones reafirman la vigencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero también destacan la prioridad que deben tener las inversiones productivas en capital físico y humano. Se espera por parte de estas orientaciones que la evolución de los salarios sea moderada y consistente con la estabilidad de precios, según las predicciones actuales sobre el crecimiento de la productividad, y se señala que la negociación colectiva debía tener en cuenta los acontecimientos económicos. También se hace un llamamiento a la prosecución de los esfuerzos dirigidos a mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo, productos y capitales, para favorecer el crecimiento potencial europeo. Por último, se toma nota de la reciente suavización de las condiciones monetarias y se identifican la moderación salarial, el avance en la consolidación presupuestaria estructural y la mejora del funcionamiento de los mercados como precondiciones para un ulterior descenso de los tipos de interés, en caso de deterioro adicional de la economía mundial. En lo que respecta a las orientaciones concretas, se resalta la importancia de disponer de indicadores y objetivos cuantitativos que permitan el seguimiento efectivo y la evaluación de las políticas a nivel nacional y comunitario. Por lo demás las orientaciones para 1999 presentan una línea de continuidad respecto a las de 1998, de modo que su número pasa de diecinueve a veintiuno, al añadirse dos nuevas y no haberse suprimido finalmente otra, la antigua doce, ahora quince, que insta a considerar sin obligación la posibilidad de aplicar un tipo IVA reducido a los servicios intensivos de trabajo en los supuestos de la competencia transfronteriza.

Se mantiene, pues, la estructura consistente en agrupar las orientaciones en cuatro pilares: empleabilidad, espíritu empresarial, adaptabilidad e igualdad de oportunidades, como recuerdan sus señorías. Dentro del pilar de la empleabilidad figura la nueva orientación cuatro, que recoge la propuesta formulada por las delegaciones del Reino Unido y de España, por la que cada Estado miembro revisará y en su caso reajustará su sistema de fiscalidad y de prestaciones sociales, y ofrecerá incentivos a las personas desempleadas o inactivas para buscar y aceptar trabajo o medidas que mejoren su empleabilidad y a los empresarios para crear nuevos empleos. Además, es importante desarrollar en el contexto de una política de envejecimiento activo medidas como mantenimiento de la capacidad de trabajo, el aprendizaje de por vida y otros acuerdos de trabajo flexible que impidan un abandono prematuro del mercado laboral. En el segundo pilar se ha añadido la orientación trece, que tiene como finalidad explotar las posibilidades de

creación de empleo que ofrece el sector servicios y las industrias relacionadas con éste. En particular se alude a la sociedad de la información y al sector de medio ambiente. Con respecto al tercer pilar, los cambios son mínimos y, en el caso de la orientación dieciocho, proceden también de la iniciativa angloespañola, pues se insta a la revisión del marco regulatorio existente además de nuevas regulaciones. Por último, en el pilar relativo a la igualdad de oportunidades se subraya la orientación veinte, el objetivo de reconciliar el trabajo y la vida familiar. En este sentido, se reclaman políticas de apoyo a la familia, incluyendo servicios de guarderías y de atención a familiares dependientes, permisos de maternidad-paternidad, etcétera. En lo que respecta al procedimiento se recuerda que los Estados miembros presentarán en junio los planes de acción nacional para el empleo, mientras que la Comisión elaborará en primavera un documento sobre empleo basado en el artículo 127 del Tratado de Amsterdam.

Existen otras medidas a favor del empleo que paso simplemente a mencionar, señor presidente. A una ya me he referido, el IVA reducido para los servicios intensivos en mano de obra. Otra es la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas creadoras de empleo, teniendo especialmente en cuenta el capital-riesgo en empresas de nueva creación, la subvención a empresas conjuntas transeuropeas y la cobertura del fallido garantizado por el FEI. Otra es un plan de acción de la Comisión para impulsar el capital-riesgo como elemento clave para la creación de empleo, en el que se tienen en cuenta medidas en curso, medidas a corto plazo y medidas a medio plazo.

Paso a mencionar, señor presidente, los asuntos de índole económica, principalmente las grandes orientaciones de la política económica para 1998 y 1999. A partir del Consejo Europeo de Cardiff estas grandes orientaciones de política económica toman una importancia singular, ya que se discuten en un contexto nuevo de moneda única, pero también estas grandes orientaciones de la política económica han de verse a la luz de los acuerdos de Amsterdam y Luxemburgo en lo que se refiere al mercado laboral, a las reformas estructurales. Las GOPE recogen los distintos elementos que deberían informar las políticas económicas de los Estados miembros. Entre estos me gustaría destacar los objetivos de las propias políticas económicas, sus líneas estratégicas, aspectos relativos al mercado de trabajo y a la reforma estructural. Dentro de estos objetivos de las políticas económicas se fijan dos principales: reforzar la recuperación económica, es decir, la expansión económica, y trasladar la recuperación a un autosostenido proceso de crecimiento económico no inflacionista como requisito básico para la creación de empleo sostenido.

Con respecto a las líneas estratégicas de política macroeconómica, las GOPE de 1998 reafirman las líneas estratégicas de las políticas macroeconómicas de los Estados miembros en tres áreas: la política monetaria, las finanzas públicas dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la evolución de los salarios nominales consistente con el objetivo de estabilidad de precio y la evolución de los salarios reales consistente con los incrementos de productividad. En relación con las finanzas públicas se analizan en las GOPE especialmente tres puntos: abundar en las razones para persistir en la consolidación fiscal después del lanza-

miento del euro, reproducir la declaración del Ecofin del 1 de mayo como base del compromiso de las autoridades nacionales para proseguir ese proceso de consolidación y afirmar que el proceso de consolidación debe regirse por los principios y ser una norma general, la de reducir los déficit públicos vía reducción de gastos, también una reducción de la presión fiscal global con el fin de acelerar el dinamismo del crecimiento económico y, en los casos en que los déficit y los endeudamientos públicos sean altos, asegurarse de que cualquier reducción impositiva no perjudica la senda del ajuste presupuestario. Desde el punto de vista del ajuste presupuestario se tiene en cuenta el mejor control del consumo público, del sistema de pensiones, de la asistencia sanitaria, de los gastos ligados a las condiciones de los mercados laborales, así como un mayor esfuerzo para favorecer los gastos de inversiones públicas.

En estos temas relacionados con la consolidación presupuestaria, se pone de relieve en España la necesidad de mantener la actual política presupuestaria, que va a permitir la reducción del déficit presente en los próximos años, y la actual evolución de la actividad económica y su sostenibilidad, que podría dar lugar a una más rápida consecución de los objetivos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Con respecto a las reformas estructurales, desde el punto de vista de la política salarial se insiste en la necesidad de hacer una evolución acompasada de los salarios y la productividad. Para ello los convenios colectivos deben tener en cuenta las diferencias de productividad por áreas geográficas y las derivadas de diferencias de cualificación. Se recomiendan salarios de entrada que no dificulten la reinserción social de los jóvenes poco cualificados o le los desempleados de larga duración. En la zona del euro es fundamental evitar la emulación salarial y, por tanto, la diferencia de los niveles de productividad entre Estados miembros debe reflejarse en diferentes niveles de retribución.

Me gustaría resaltar dos mensajes de estas orientaciones de política económica en lo que se refiere al empleo. En primer lugar, el cumplimiento de las orientaciones de política salarial es especialmente importante para el área euro, en la medida en que con la moneda única las comparaciones de precios serán más fáciles, la competencia mayor y no se dispondrá del tipo de cambio para corregir las diferencias en la evolución de los costes, y, en segundo lugar, que en la unión económica y monetaria los ajustes salariales deben jugar un papel fundamental en el proceso de adaptación a las circunstancias económicas cambiantes, especialmente en el caso de perturbaciones asimétricas, requiriéndose un nivel elevado de flexibilidad en el proceso de información de los precios. Respecto a los agentes sociales, las grandes orientaciones de política económica resaltan su protagonismo en la determinación de los salarios, destacando la importancia del diálogo social. Se recomienda a los gobiernos que presten mayor interés al diálogo social y expliquen una estrategia desarrollada en las próximas orientaciones de política económica. Hay en estas orientaciones de política económica referencias también a las políticas estructurales, a los mercados de productos y capitales, a los mercados de trabajo. Respecto a las políticas de reforma estructural, como los señores miembros de la Comisión

saben, los Estados miembros han presentado el 1 de diciembre de este año sus informes sobre las reformas estructurales realizadas en cada uno de los países.

Los programas de estabilidad y convergencia de los Estados miembros del euro deberán presentarse antes de finales del presente año, es decir, antes del 31 de diciembre.

Quisiera brevemente, dada la importancia del tema en estos momentos, hacer una pequeña referencia, señor presidente, al informe del Ecofin sobre el fortalecimiento del sistema financiero internacional. Para los temas relacionados con la prevención de las crisis, este informe propone mejorar la transparencia y adoptar adecuados procedimientos de toma de decisiones tanto en el ámbito del sector privado como respecto a la información gubernamental. En cuanto a la prevención de las crisis se apunta el fortalecimiento de las regulaciones internacionales. En materia de liberalización de capitales, el documento plantea un mandato adicional al Fondo y al Banco Mundial, que era objeto de acuerdo entre los ministros, además de los regímenes cambiarios sostenibles en mercados emergentes, de los que se habla en la propia recomendación. También se introduce el papel estabilizador del euro y se apunta a la posible cooperación con nuestros principales socios para mantener de manera sostenible estos sistemas cambiarios en los países emergentes. Respecto a la asistencia financiera y técnica, este informe desarrolla el papel de las instituciones multilaterales de desarrollo, es decir, Banco Mundial y bancos regionales, y pone de manifiesto el compromiso europeo en materia de ayuda al desarrollo y, en particular, en lo que respecta a la iniciativa de países pobres, altamente endeudados, es decir, la iniciativa HIPC.

Por último, sobre las instituciones financieras internacionales con respecto al Fondo Monetario Internacional, el informe considera que el Consejo mantiene claramente un papel clave por el que debe mejorar su coordinación con otras instituciones y propone la elevación del papel del comité interino del Fondo, que debe convertirse en el foro por excelencia de encuentro entre países desarrollados y en desarrollo. Desde el punto de vista español, lo más interesante es que el mecanismo de consultas se realice bajo el paraguas del Fondo en un grupo ad hoc diferente del comité interino que tenga presente el actual peso de las economías en los países desarrollados y en los países emergentes.

Con respecto a los temas de prevención y resolución de la crisis, el documento del Consejo incluye los elementos de participación del sector privado y apunta, aunque sin especificar, mecanismos de coordinación para la gestión de la crisis. Esta iniciativa sobre la reforma del sistema financiero internacional debe valorarse muy positivamente ya que es un punto de arranque de un seguimiento de mayor alcance. Es muy probable que las iniciativas específicas sobre la arquitectura en sus elementos más concretos vayan encajando en los meses futuros. Desde esta perspectiva, la existencia de este documento y de un mandato del Consejo Europeo para seguir adelante marca un proceso dinámico de propuestas europeas que se crean por un sistema de consenso. También se ha hecho referencia en los ecofines a la catástrofe natural producida en Centroamérica. Ahí se ha mantenido una propuesta dirigida a la comunidad internacional en el sentido amplio y, en especial, a las institucio-

nes financieras para coordinar las ayudas. España ha sido encargada por el comité monetario de redactar la resolución definitiva del Consejo.

Paso ya, señor presidente, a abordar los temas relacionados con la fiscalidad. Como saben los miembros de la Comisión, la actual Presidencia austríaca ha otorgado una gran importancia a conseguir progresos en la coordinación de nuestras políticas fiscales. De hecho, se organizó en Viena un seminario de alto nivel sobre la competencia fiscal y la coordinación de políticas fiscales en la Unión Europea al principio del mandato de la propia Presidencia austríaca.

Las líneas de acción que están fundamentando una mayor coordinación de las políticas fiscales en este momento son: por un lado, la voluntad de reequilibrar en general la carga fiscal sobre los factores productivos en beneficio del trabajo coadyuvando a generar una política efectiva de empleo; y, en segundo lugar, el deseo de algunos Estados miembros de aprovechar la ocasión para introducir una orientación medioambiental en el proceso de armonización de la fiscalidad indirecta.

Me gustaría, señor presidente, hacer referencia en este momento al llamado paquete Monti que fue aprobado, como sabe la Comisión, el 1 de diciembre del año 1997. Este paquete de medidas comprende: por un lado, un código de conducta sobre tributación de las empresas para evitar las prácticas que suponen una competencia fiscal desleal; por otro, una propuesta para eliminar las distorsiones que se generan en la tributación del ahorro; y, asimismo, una propuesta para eliminar las retenciones en el pago de intereses y cánones entre empresas de diferentes Estados miembros.

Con respecto al código de conducta, se configura como un compromiso político que no influye en los derechos y obligaciones de los Estados miembros, sin embargo, sí vincula moral y políticamente a los países, por lo que garantiza su aplicación. El código atañe a la fiscalidad de las empresas y se refiere a todas las medidas que influyen o puedan influir de forma significativa en la erradicación de la actividad empresarial dentro de la Comunidad. El código establece el mantenimiento del statu quo desde su aprobación, esto es, los Estados miembros se comprometen a no establecer nuevas medidas fiscales perniciosas de ahora en adelante, y, más allá del statu quo, se prevé un desmantelamiento paulatino de aquellas medidas que se consideran perniciosas dentro de un procedimiento de evaluación que establece el propio código. Los Estados miembros se comprometen a informar de las medidas fiscales vigentes y de las que se proponga adoptar y que pudieran entrar en el ámbito de aplicación del código.

Estas medidas, las vigentes y las que se pudieran adoptar, entrarán dentro del procedimiento de evaluación establecido y todo Estado miembro podrá solicitar que se debatan y estudien las medidas de otro Estado miembro que pudiera entrar en el ámbito de aplicación de este código. Así esa evaluación permitirá determinar si las medidas son o no perniciosas y deben, por tanto, ser objeto o no de desmantelamiento. En este punto debe subrayarse una excepción que fue impulsada por España y objeto de un fuerte debate: cuando esas medidas fiscales se utilicen para impulsar el desarrollo económico de determinadas regio-

nes se analizará hasta qué punto son proporcionadas y adecuadas a los objetivos buscados. De esta manera se salvaguarda el régimen fiscal especial para Canarias y la protección de nuestros objetivos para islas y territorios que tengan una situación de ultraperifericidad.

El código de conductas sobre fiscalidad de las empresas ha avanzado considerablemente en su puesta en marcha, tal y como pudimos comprobar en el Ecofin del pasado 1 de diciembre de 1998. En ese Ecofin se estableció el grupo encargado del proceso de evaluación de las medidas fiscales sospechosas de poder ser calificadas de carácter pernicioso, que tendrá hecha su evaluación a finales de 1999; se ha elaborado una lista de medidas fiscales a examinar; y se ha iniciado el proceso de evaluación sobre la base de cotejar si la descripción de las mismas se corresponde con la realidad y de efectuar una primera comparación con los criterios contenidos en el código. Como he dicho, este trabajo de evaluación deberá finalizar a finales de 1999, y además se plantea la necesidad por parte de los países miembros de continuar avanzando, junto con la Comisión, en los otros dos temas, es decir, la fiscalidad del ahorro y la fiscalidad de las patentes y de los intereses.

En este segundo elemento del paquete Monti referido a la fiscalidad del ahorro la propuesta se aplica a los pagos de intereses a personas físicas residentes en un Estado miembro distinto del Estado pagador. Se basa en el denominado modelo de coexistencia, que consiste en el establecimiento de una opción a los Estados miembros: por un lado, los Estados miembros pueden suministrar información al Estado miembro de residencia del beneficiario de los intereses; y, por otro, si no quieren dar información, deben practicar una retención mínima del 20 por ciento. Al mismo tiempo, y como consecuencia del carácter global de la competencia por el ahorro en los sistemas financieros, se ha planteado la necesidad de contactar con países terceros que puedan incidir en la captación de ahorro europeo a través de un proceso de deslocalización como consecuencia de medidas fiscales que atenten a la competencia. En ese sentido, los primeros países con los que se va a producir contacto serán Suiza, Andorra, Mónaco, Liechtenstein y San Marino, que son los más próximos a la Unión Europea, pero esta lista no quiere decir que vaya a limitarse a estos países la gestión de coordinación, fuera de la Unión Europea, de la directiva sobre el ahorro.

Con respecto a los intereses y cánones, que también formaba parte del paquete Monti, como he dicho al principio, la propuesta de directiva por la que se suprimen las retenciones sobre los pagos en concepto de intereses y cánones que se efectúan entre empresas situadas en los distintos Estados miembros pero que pertenecen a un mismo grupo; se presentó el pasado mes de marzo y está siendo examinada por un grupo de trabajo al objeto de que sea aprobada antes de finalizar el próximo año.

Como saben SS.SS., ha habido, además, una comunicación de la Comisión sobre ayudas estatales que ha sido presentada formalmente en la última reunión del Ecofin. Se trata de una contribución de la Comisión Europea, ya prevista en el propio código de conducta, a este proceso de profundización de coordinación de nuestras políticas fiscales, cuyas implicaciones tendremos que analizar a lo largo de los próximos meses. También ha habido una propuesta

de fiscalidad de la energía la intención de algunos Estados miembros es que pretende contemplar la tributación de los productos energéticos atendiendo principalmente a consideraciones de carácter medioambiental. Nosotros no compartimos esta posición, al menos no completamente. En la propuesta de directiva que actualmente está siendo estudiada por el Consejo se pretende extender el marco existente y armonizado para los hidrocarburos a otros ámbitos, que serían el gas natural, el carbón y la electricidad, mediante la fijación de tipos mínimos obligatorios que deben ser respetados por todos los Estados miembros, y el compromiso político de proceder a su revisión periódica para solventar dificultades surgidas, con el teórico objeto de ir proporcionando una vía para acercar los tipos.

Como he dicho, España no está de acuerdo en la fijación de tipos mínimos, por entender que no es un instrumento adecuado para unos ámbitos en los que no existe realmente un mercado interior, como era el caso de los productos derivados del petróleo. Efectivamente unos tipos mínimos no proporcionales e iguales para todos los Estados miembros no resultan un instrumento adecuado para la consecución de los objetivos medioambientales, pues no contemplan la posición relativa de cada uno de los Estados miembros frente a los problemas medioambientales que se pretenden corregir, lo cual puede producir, a su vez, la exigencia de esfuerzos desiguales para problemas distintos. A ello también se suma el hecho de que los tipos mínimos propuestos supondrían una notable elevación de nuestros tipos impositivos que, como SS.SS. saben, son los más bajos de la Unión Europea y, consecuentemente, supondrían fuertes presiones inflacionistas en un momento en el que resulta esencial preservar la competitividad de nuestra economía.

Como saben SS.SS., es voluntad del actual Gobierno proceder a una rebaja general de la carga tributaria que pesa sobre la economía nacional para dinamizarla, y no a una mera compensación entre sectores mediante impuestos. Por todo esto, España manifestó en la última reunión del Ecofin su disconformidad con los principios del modelo presentado, si bien aceptamos el mandato —al objeto de que no se nos pudiera acusar de estar impidiendo un debate— de que los puntos sugeridos sean discutidos en profundidad por el grupo de trabajo de cuestiones financieras y se pueda hallar una solución a los problemas planteados por otros países y por nosotros.

En relación con estos puntos, y a propuesta de España, se incluyó en el párrafo 16 del documento el estudio de los efectos económicos de la propuesta, es decir, la elevación de la tributación energética, y las consecuencias, en especial en lo que se refiere a la inflación, a la competitividad del mercado interior y en el marco internacional, al poder adquisitivo de los ciudadanos de cada Estado miembro y a los costes de los transportes e idoneidad de los tipos mínimos para conseguir objetivos medioambientales.

Han existido otras cuestiones fiscales, como es el programa Fiscalis, el informe sobre fraude de alcohol y tabacos y la supresión de las tiendas libres de impuestos, a las cuales haré referencia si SS.SS. lo juzgan oportuno. También se ha planteado el régimen del IVA aplicable al oro de inversión.

Paso a referirme, por último, señor presidente, al presupuesto para 1999. La Comisión presentó su anteproyecto de presupuesto el pasado mes de mayo. En una primera lectura del Consejo de presupuestos del 17 de julio se incluyeron todas las cifras que la Comisión proponía para la cuestión económica y social. Las partidas aprobadas por el Consejo para dicha cuestión, antes de remitirlas al Parlamento, suponían un aumento en mecus del 16,62 por ciento para créditos de compromiso y del 8,98 para créditos de pago. Tengo que decir que los créditos de compromiso eran exactamente los que se desprendían de los acuerdos de las perspectivas financieras aprobadas en Edimburgo y que configuran el vigente acuerdo interinstitucional del año 1993.

Desde el punto de vista español, esta decisión del Consejo de julio era totalmente satisfactoria. Sin embargo, en la primera lectura del Parlamento se produjeron algunos hechos que han venido a modificar esta situación, sobre todo en lo que se refiere a la enmienda 708, que consistía en pasar 1.500 mecus de créditos de compromiso y 250 de créditos de pago de la línea para los fondos estructurales a una reserva, y en la reducción de 500 mecus de créditos de pago para fondos estructurales.

La segunda lectura del Consejo sobre esta propuesta fue, a su vez, modificar la propuesta inicial del Parlamento, especialmente gracias a las posiciones españolas, que consideraban que estas propuestas parlamentarias vulneraban los acuerdos de Edimburgo. Conseguimos que la posición mantenida por nosotros lograra una mayoría cualificada a favor de la modificación parcial de la enmienda 708, por lo que se eliminaba la reserva y, por tanto, el correspondiente paso de los 1.500 mecus de créditos de compromiso y de los 250 mecus de créditos de pago para fondos estructurales. Sin embargo, no eliminamos en esta segunda lectura del Consejo la reducción de 500 mecus de créditos de pago.

Para finalizar, tengo que decir que se produjo una votación en el Parlamento el pasado 17 de diciembre y se anularon las reservas de 1.500 millones de euros en créditos de compromiso y 250 millones en créditos de pago, pero sí se mantuvo la reducción de 500 millones de euros de los créditos de pago de fondos estructurales por unas votaciones de determinados parlamentarios europeos, ninguno de ellos español. En cualquier caso, las consecuencias para España no son excesivamente graves ya que, en el caso de que los créditos eliminados los 500 millones de euros de créditos de pago de fondos estructurales que han sido reducidos demostraran una insuficiencia, plantearíamos la necesidad de presentar un presupuesto rectificativo suplementario que complementase el de 1999.

Con esto, señor presidente, creo que he abordado casi todos los temas —por no decir todos— que los grupos parlamentarios me habían solicitado en las diversas y sucesivas comparecencias. Estoy a su disposición para ampliar las cuestiones que SS.SS. me planteen o aclarar alguna duda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Quiero darle las gracias, señor Rato, por su larga exposición, que era de esperar dada la acumulación de Consejos de Economía y Finanzas que ha habido durante este período y la importancia de los temas tratados en los mismos. Voy a intentar centrar mi intervención en las cuestiones que consideramos más relevantes. Quiero asimismo pedir algunas aclaraciones sin ser excesivamente reiterativo en cuanto a su exposición sobre las conclusiones de los diferentes Consejos.

No quiero dejar de congratularme por los trabajos realizados en el Ecofin y, particularmente, por la actividad desarrollada por el mismo para implementar las normas y adoptar las decisiones relativas a la creación del euro y a su entrada en vigor el 1 de enero de 1999. Los gobiernos de mi partido iniciaron en su momento un trabajo serio y riguroso para hacer posible que esta ocasión tuviera lugar. Por ello queremos felicitarlos junto con el Gobierno, en primer lugar, por haber logrado, las condiciones necesarias para participar y, en segundo lugar, por que los mecanismos y las normas necesarias para su realización se adoptaran en el tiempo adecuado, particularmente en los ecofinés de 1 y 3 de mayo celebrados para estas cuestiones. Por otra parte, quiero pedir su opinión respecto a algunas disfunciones que, a mi entender, se podrían dar en la representación exterior del euro y, particularmente, en el Fondo Monetario Internacional. Quisiera saber si en el Fondo Monetario Internacional la posición conjunta de la Unión Europea puede tener coherencia con las sillas que ocupa España en esa institución, y si de ello se deriva alguna consecuencia porque es importante saber si existe alguna contradicción en esa representación en el Fondo Monetario Internacional.

El siguiente tema que viene centrando las preocupaciones de mi grupo en los últimos meses es la Agenda 2000, sobre la que el ministro ha hecho una larga exposición explicando los acuerdos del Ecofin y la situación en unos términos muy técnicos y difícilmente comprensibles para cualquier ciudadano que Jos estuviera escuchando. No sé si lo ha hecho a propósito para continuar con la contusión y la opacidad de las propuestas que están sobre la mesa, o si es simplemente el lenguaje propio del Ecofin coincidente en ese caso con el suyo.

Ha hecho referencia S.S. a varias cuestiones que no quiero pasar por alto, como no lo hicimos en el debate posterior al Consejo Europeo de Cardiff ni en el posterior al Consejo Europeo de Viena, ya que no hemos tenido otras oportunidades que hubiéramos deseado para elaborar propuestas en común sobre las materias que se están discutiendo. He de ser crítico aquí con la posición del Gobierno. El Gobierno no ha querido que el Parlamento conozca su posición, formulada a través de una comunicación del mismo para saber cuáles son las posiciones que defiende en esta materia; sí hemos conocido la posición del Gobierno en encuentros informales y en alguna comparecencia en la Comisión Mixta para la Unión Europea, pero no hemos tenido esa oportunidad en el Pleno de la Cámara, cuando estimamos que el tema que estamos discutiendo merece, de una manera singular, la atención del Pleno de la Cámara. De lo que estamos tratando aquí es de cuál va a ser la participación de España para el período 2000-2006 en la financiación de la Unión Europea, tanto en el capítulo de ingresos, de aportaciones de los Estados miembros, como de gastos.

Respecto a las propuestas que están sobre la mesa y que ha venido a explicar muy correctamente, lo que no nos ha dicho es que nos perjudican de una manera muy importante; todas las que están en debate en estos momentos, incluidas algunas de la Comisión, aunque en menor medida, atentan gravemente en diferentes elementos contra los intereses de España en esta negociación, el primero de ellos, respecto a la estabilización del gasto total de la Unión. Ya ha dicho el señor Rato en su exposición que, a través de una solicitud del Ecofin, la Comisión presentó un estudio para la estabilización del gasto. Nosotros compartimos con él que no es un estudio de estabilización del gasto, sino que es un recorte del 18 por ciento del gasto para el próximo período y que viene a disminuir de una manera muy relevante —en torno al 20 por ciento— los gastos previstos para fondos estructurales para cohesión económica y social en este período. Estamos hablando, señor Rato, de cifras muy importantes para España en el próximo período. Quiero recordar que, según las últimas perspectivas financieras, las cifras globales para nuestro país eran cercanas a 7 billones de pesetas. Si hablamos sólo en ese capítulo de una reducción global del 20 por ciento, cada uno puede hacerse su propia composición sobre las cifras de las que estamos hablando para el conjunto del período.

Los siguientes elementos sobre el gasto están básicamente en la propuesta de cofinanciación de la política agrícola. Una propuesta que en sí misma aparece como neutra pero que no lo es, y todos sabemos que no lo es. Una propuesta presentada por la Comisión Europea, por lo tanto, con la legitimidad que le da el que no la defienda uno de los Estados miembros y que España, de alguna manera, haya aceptado que las propuestas iniciales de la Comisión —en las que no estaba ésta, naturalmente— tienen una mayor legitimidad y una mejor base para la negociación futura de todas las perspectivas financieras. Pero ésa también viene de la Comisión. Legitimando unas de alguna forma estamos legitimando el conjunto.

La siguiente cuestión que está sobre la mesa es la supresión del Fondo de Cohesión —al que S.S. no ha hecho referencia— propuesta por algunos Estados miembros. Usted no ha hecho ninguna referencia a ella, pero esa cuestión sigue estando sobre la mesa. Algunos Estados miembros la están discutiendo y existe un informe jurídico de la Comisión Europea que confirma que al Fondo de Cohesión tienen derecho todos los Estados que cumplen las condiciones establecidas en el mismo, pero no especifica cuál es la dotación que va a tener en el futuro. Si me lo permite, lo trascendental, es decir, el elemento político, queda todavía abierto, si bien es cierto que en ese elemento aparentemente España tiene una posición más sólida que otros países, al menos en su fundamento jurídico; ya veremos qué pasa en cuanto al fundamento político.

Quedan también los fondos estructurales sobre los que se han negociado ya, aparentemente sin acuerdo, elementos que también son relevantes, aunque no tengan un contenido tan trascendental como los otros; por ejemplo, la base de esos fondos, como ya he dicho antes, la cantidad global disponible para todo el período, la situación privilegiada de estos fondos en el gasto comunitario y ver si se va a mantener o no la situación de privilegio que tiene la categoría 2 del presupuesto de la Unión Europea para fondos

estructurales o si, tal como prevé el documento de la Comisión Europea, existen condiciones para la cancelación de estos fondos cuando no hayan sido gastados en determinadas condiciones. Por otro lado, está la propuesta realizada por los cuatro países que usted ha citado; Alemania, Austria, Holanda y Suecia, que contiene un modelo de retornos a los países que son contribuyentes netos del presupuesto comunitario. Un escenario sin duda complicado para nuestro país que contiene en sí mismo una constante permanente, que es que cada una de las propuestas que están sobre la mesa viene a perjudicar a los países más pobres de la Unión y a ahorrar aportaciones a los países más ricos: En cualquier caso, hay dos elementos que encontramos en todas ellas: Alemania ahorra ingresos en su aportación comunitaria de forma prácticamente proporcional a los que deja de percibir España en los gastos comunitarios.

En ese escenario no estamos en la mejor de las situaciones. Usted ha hecho una exposición que, si estuviéramos hablando de un partido de fútbol, yo calificaría de un tanto casera, es decir, a favor del equipo local. Usted ha dicho que cuatro países, Alemania, Austria, Holanda y Suecia están haciendo esas propuestas, y España y otros países están enfrente con otras que intentan básicamente parar los disparos que vienen a puerta desde la otra orilla. Pero, si se me permite decirlo, eso no es exactamente así. Ha habido ya reuniones, no en el Ecofin, pero sí en el Consejo de asuntos generales, en las que a la propuesta de los cuatro países citados se han sumado ya un gran número de países, y sólo dos países han estado junto a España en las propuestas de bloqueo, básicamente, de las proposiciones de otros países. Por lo tanto, no es que se trate de propuestas equilibradas con un similar número de apoyos en uno y otro lado; no, la realidad no es esa y usted lo sabe. Usted sabe perfectamente que nosotros tenemos muchos menos apoyos que las propuestas de los países que son contribuyentes netos al presupuesto comunitario y, si bien es cierto que el conjunto se tiene que aprobar por unanimidad, no es menos cierto que el ejercicio del derecho de veto que asiste a España o a cualquier otro país de la Unión Europea no conduce a mejorar la situación o a generar propuestas positivas, sino simplemente a bloquear las que se estén produciendo.

Una vez más, en ese contexto le quiero reiterar la posición de mi grupo respecto a lo que entiende que debe ser la negociación del Gobierno y su resultado. En primer lugar, que se pueda revisar el límite del 1,27 por ciento para el gasto comunitario. En segundo lugar, que se mantenga la plena financiación de la política agrícola común por las instituciones comunitarias. En tercer lugar, que se dedique a la cohesión económica y social el 0,46 por ciento del total de gasto comunitario. Y finalmente, que se mantengan los fondos estructurales y el Fondo de Cohesión en circunstancias similares a las actuales. El Fondo de Cohesión ha probado particularmente su eficacia en el contenido y en los objetivos para los que fue creado y en las nuevas circunstancias la Unión va a precisar más que nunca de un fondo de reequilibrio entre las rentas de los países miembros de la Unión, hecho por el que es especialmente relevante su mantenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, lleva 15 minutos, así que vaya terminando.

El señor **COSTA COSTA:** Concluyo rápidamente, señor presidente, pero no sin antes hablar de otros dos asuntos. Le rogaría una cierta flexibilidad con el tiempo, ya que habíamos acumulado diferentes solicitudes de comparecencia y son muchos los temas a los que el vicepresidente señor Rato se ha referido en su exposición inicial.

El señor **PRESIDENTE:** Habrá flexibilidad, pero le pido concreción en los dos temas, por favor. Tiene tres minutos.

El señor **COSTA COSTA:** Respecto de las orientaciones económicas, hay algunas cuestiones que nos preocupan; usted ya ha explicado algunas aunque de una manera sucinta. La primera es la relativa a la nueva fase de las orientaciones de política económica. ¿Esas orientaciones tienen como elemento conductor el que cada uno de los Estados miembros vaya aplicándolas a su política económica o el que la Unión en su conjunto converja en su ciclo económico? Es un elemento relevante del debate político y económico para la Unión, sobre todo en la nueva fase de la unión monetaria, como usted mismo ha señalado. No he encontrado ningún elemento que permita vislumbrar si, efectivamente, lo que se busca es una mayor coincidencia en los círculos económicos de la Unión Europea y, por lo tanto, una mayor eficacia de las orientaciones económicas para el conjunto de la Unión y no para cada uno de los países miembros.

Dentro de la política fiscal, ha citado usted la necesidad de cooperación. A mí me llama la atención que ahora hablemos de cooperación y no de armonización. Parece que algunos países plantean una armonización de las políticas fiscales, de la política social y de la política medioambiental en algunos de sus aspectos. Usted ha citado algunos casos, pero me interesa conocer si en el futuro vamos a hablar de una simple cooperación o coordinación o si cree que es suficiente la coordinación y no tenemos que hablar, por lo tanto, de la necesaria armonización de esas políticas. Esto tiene calado político puesto que en elementos parciales de la fiscalidad que usted mismo nos ha señalado están tomando una gran relevancia aspectos que pueden incidir en la localización de empresas dentro de la propia Unión Europea por razones de política fiscal, social o medioambiental. Una simple cooperación puede mantener esas dificultades en el futuro en un momento ya de mercado único muy avanzado y de moneda única que jurídicamente entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1999.

El señor **PRESIDENTE:** Termine ya, señor Costa, por favor.

El señor **COSTA COSTA:** Concluyo rápidamente, señor presidente.

Me merece una especial atención la propuesta de Italia respecto a la inversión y el déficit público en relación con el déficit público y el cumplimiento de los programas de estabilidad. Como usted sabe de qué hablo, no voy a alargarme, simplemente voy a formular las preguntas muy rápidamente para que el señor presidente no me llame la atención otra vez.

Usted y varios ministros de Economía y Finanzas han hablado del IVA reducido para servicios intensos en mano de obra. Cuando uno profundiza un poco en esa propuesta se encuentra con que se trata realmente de una propuesta muy limitada en el tiempo, con carácter excepcional en su base y restrictiva respecto de los servicios a los que se puede aplicar, que tienen que tener un ámbito estrictamente local.

Esos son los elementos más relevantes. No voy a hablar del presupuesto de 1999, puesto que usted ya nos ha explicado muy bien la situación en que está y que se ha salvado lo que el Gobierno entendía como relevante, sino que quiero referirme al empleo, concretamente a una posición del Gobierno que no termino de comprender, cual es la de si es cierto que el Gobierno está impidiendo un acuerdo sobre grandes empresas europeas, concretamente sobre la negociación colectiva en grandes empresas europeas y, si lo está haciendo, en función de qué principios o en base a qué intereses está adoptando esa posición.

Hay muchos otros temas de los que el señor vicepresidente ha hablado en los que me gustaría tener un intercambio de opiniones, pero el tiempo no me lo permite. Sí quiero decir que en materia de empleo ha habido un cambio sustancial en las orientaciones de la Unión del cual nos felicitamos, existe una nueva sensibilidad en la Unión Europea en todo lo que se refiere a políticas sociales y esperamos del Gobierno de España que no pretenda instaurar modelos que han pasado ya a la historia o defender posiciones que aparentemente muy pocos países de la Unión Europea están dispuestos a seguir.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señor ministro, quiero darle las gracias por el contenido extenso y detallado de su intervención, puesto que seguirla realmente demuestra que es útil e importante tratar de estos temas aquí. Aunque algunos de ellos, como el último que ha mencionado relacionado con la coordinación, la armonización fiscal, pueden haber sido tratados ya en la Comisión de Economía, se ha hecho en ese caso desde una perspectiva distinta y todos los demás no lo han sido. Por tanto, le agradezco que esté aquí —quizás no estaría de más que hubiera venido alguna otra vez antes en los últimos meses, pero, en todo caso, ¡ciñámonos a que hoy está aquí!— y que no haya pasado por encima prácticamente de ninguno de los temas que han sido importantes en la agenda del Ecofin de los últimos meses, prácticamente del último año, y los haya tratado todos con cierta profundidad. Se lo agradezco sinceramente; como se dice en inglés, *for the record*; queda reflejada en el «Diario de Sesiones» la posición del Gobierno sobre lo que han sido prácticamente todos los problemas fundamentales que ha habido en la mesa del Ecofin en los últimos meses.

Me voy a referir, en primer lugar, a la Agenda 2000 y el debate sobre perspectivas financieras y después iré espigando algunas temas que han aparecido en su intervención y que han estado en la mesa de los consejos Ecofin de los que está informando hoy. Sobre la Agenda 2000 y las pers-

pectivas financieras, no quería añadir mucho más a las palabras del portavoz de mi grupo en el último debate después del Consejo de Viena, pero quería hacer hincapié en alguno de los puntos. Está claro y lo sabe el Gobierno —no hace falta que lo tenga que reiterar yo ahora— que cuenta globalmente con el apoyo de Convergència i Unió en la defensa del modelo actual de los fondos de cohesión y de las perspectivas financieras en Europa que permita a España mantener los ingresos y los flujos que recibe por distintos conceptos o que no pierda los que recibe —como ocurriría por ejemplo con la reforma de la financiación de la PAC— respecto del modelo actual. Por tanto, sabe que cuenta con nuestro apoyo.

En cambio, sabe también —y lo dijimos con todas las letras y lo reitero hoy— que no compartimos exactamente la estrategia que se está siguiendo. Nos da miedo la estrategia de pura obstrucción, de puro bloqueo, de puro plantarse en lugar de aceptar que hay una situación que es problemática, que no supone darle la razón a nadie a priori, sino saber que hay un problema sobre la mesa, dejando de intentar buscar con una cierta capacidad de iniciativa, que hoy por hoy no vemos, una solución que antes o después sea aceptable para todos. No creemos que la estrategia que sigue hoy el Gobierno español sea la única posible; no creemos que sea hoy la única aceptable en la Unión Europea. Nos sorprende —pensando en el pasado, sin posibilidad de plantearlo ahora, cuando es tarde— que siendo España el país que más interés tenía en dar una determinada orientación a este debate, desde el principio del mismo su actitud haya sido de resistencia en lugar de poner sobre la mesa iniciativas que pudieran solucionar las aspiraciones de otros o que, por lo menos, hubieran servido para el debate. Es cierto que en su momento se ofreció, por su parte y por el ministro de Asuntos Exteriores en carta al presidente de la Comisión, para que se incorporara al documento sobre recursos propios, una propuesta de mayor progresividad en el recurso del producto interior bruto. Es cierto también que al día siguiente o dos días después el propio ministro de Asuntos Exteriores deshinchó esa propuesta y a partir, de ahí quedó como algo para ser estudiado por los expertos en financiación comunitaria y como algo que se cita como una propuesta que duró 48 horas. Propuestas como puede ser el informe Cecchini o cualquier otra iniciativa por parte del Gobierno español sorprende que no se hubieran aportado antes. Por tanto, entendemos, señor ministro, que algo de aislamiento hay, no un aislamiento político global, en absoluto, es evidente que no, pero algún aislamiento en este punto lo hay. Y no sólo lo hay, sino que también hay un planteamiento de cuáles son nuestros socios en Europa que tampoco acabamos de entender.

Me gustaría ser más prudente, voy hilando matices, no llego a decir que no lo compartamos, me limito a decir que no lo entendemos. Ya sabe que en temas comunitarios las palabras tienen sus matices. Me refiero a ese frente que se intentó formar ante el Consejo de Viena con el Reino Unido. No acabamos de ver cuáles son nuestros intereses en el ámbito europeo a compartir con el Reino Unido, ni siquiera en el ámbito concreto en el que ese frente se planteó, como era el del empleo. Quizá estéticamente en términos políticos o generacionalmente eso tenga algún interés, pero en términos de la defensa de nuestros intereses no aca-

bamos de entender —voy a mantener el punto en el que estaba— que eso sea lo que más nos interesa. Sabe bien, y lo ha dicho expresamente el señor ministro en su intervención, que, por ejemplo, el mantenimiento del cheque británico —y cito literalmente su propia intervención— significaría que el Reino Unido quedaría al margen de los costes de la ampliación. Es algo que sabemos todos y que ha reiterado hoy en su intervención el vicepresidente. Por tanto, ¿por qué no hacer un esfuerzo entre todos por transmitir lo que sabemos y que se sabe, exigiendo que sea puesto también sobre la mesa o por lo menos huir —políticamente nos parece que es una bomba de relojería— del eventual enfrentamiento norte-sur (Alemania-España), cuando realmente estamos en un enfrentamiento entre países ricos?

En cuanto al fondo, pleno apoyo, ya sea al hilo de las propuestas que han venido del grupo mayoritario de la oposición como ejes posibles sobre los que llegar a un acuerdo o sobre otras; nosotros no vamos a ser quienes indignemos cuáles son los puntos en los que hay que llegar a un consenso. Insisto, creo que ese consenso es posible, pero no exactamente con la estrategia que hoy por hoy se sigue.

Nuestra postura coincide en cuanto al fondo del asunto con la del Gobierno español y, por tanto, no tendría que reiterar nuestra posición, pero las mayorías en política, y el señor vicepresidente lo sabe bien por política interna, prevalecen incluso a veces sobre la razón moral o la razón jurídica; en política son las mayorías las que pesan y en Europa con la situación actual no vamos camino de tener la mayoría.

Dejando a un lado este tema y centrándome en otros muchos, querría empezar hablando brevemente de comercio electrónico. Es un asunto relativamente menor sobre el total y sobre el ranking de los que ha abordado, pero es importante en sí mismo y ha estado también en la agenda del Ecofin, al menos de dos, en los últimos meses. Me gustaría que nos comentara algo ya que tengo una cierta sensación de que España está yendo un poco a remolque de las iniciativas comunitarias. Es una sensación que se puede desmentir; sé que en su momento apoyamos las propuestas fiscales de la Comisión para plantearlas oportunamente en la Cumbre de la OCDE en Ottawa y sobre las que nos pronunciamos. Tampoco compartimos al cien por cien la fiscalidad del IVA en el comercio electrónico como prestación de servicios, aunque se trate de entrega de bienes; es algo que tiene elementos a favor y elementos en contra. No quiero entrar en el fondo, porque nos llevaría muy lejos, pero querría comentarle al señor ministro nuestra inquietud y la sensación de que en Europa se esté intentando una armonización globalmente sobre el comercio electrónico —hay un proyecto de directiva en este momento en curso— en aspectos muy concretos de enorme trascendencia en el ámbito interno español, como es el valor de la firma electrónica en los documentos jurídicos (y entra también en su departamento en la medida que estamos hablando de mercado interior y de comercio). Por tanto, nos gustaría que nos dijera globalmente —insisto, no es una comparecencia para hablar de ello específicamente— el papel activo o no que esté teniendo España al respecto y, como mínimo, manifestarle nuestra inquietud.

Ha comentado muy de pasada el aplazamiento de la supresión de los *duty free*, las tiendas libres de impuestos, y

sus prerrogativas fiscales. Agradecería que nos explicara un poco más el iter de esa decisión, que estéticamente es muy fea; en política la estética también cuenta. Que en un Consejo Europeo como es el de Viena aparezca lo que se ve directamente como algo introducido por un *lobby* de tremendo poder, teóricamente en salvaguarda de unos cuantos puestos de trabajo, estéticamente produce una situación incómoda. La cumbre de Viena, —no es sólo porque lo dijera el portavoz del Partido Socialista; no es una expresión suya, sino que corre por Europa— fue la cumbre del *duty free*. Querría que nos explicara un poco la posición española sin prejuzgar las ventajas o inconvenientes que tenga ese aplazamiento. Como precedente al menos de algo que era firme y que tenía una fecha de caducidad, nos parece peligroso que, por el mero hecho de la fuerza mayor o menor de las empresas en cuestión, eso se aplace.

Ya sé que estoy tratando muchos temas, casi tantos como el propio vicepresidente, pero nos interesaría su opinión sobre los mecanismos de lucha contra el fraude a las arcas comunitarias. Es un asunto que tiene unas connotaciones directas entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, por tanto, intracomunitarias, pero habrá unas decisiones jurídicas concretas que tomar y que deberán ser adoptadas en la sede del Consejo de Ministros. Por tanto, nos gustaría que se pronunciase sobre eso. Aquí ya ratificamos en su momento —al menos en el Congreso, no recuerdo bien si ha pasado por el Senado— el pertinente convenio europeo, pero políticamente es un tema que tiene todo su interés. Quisiéramos saber si comparte el Gobierno el reforzamiento o la creación de una unidad antifraude exenta que fiscalice las cuentas o no; cuál es nuestra posición.

En otro orden de cosas, que se mueven en otro plano, aparece en distintos documentos de la agenda del Ecofin de estos meses el tema del capital-riesgo. La coordinación de los mercados de capital-riesgo aparece como un objetivo que es conveniente muy específicamente como un instrumento para la creación de empleo. Nosotros le damos toda la importancia, lo sabe el señor ministro por otros frentes abiertos en la actividad parlamentaria, muy concretamente por el proyecto de ley que hubo al respecto. Por tanto, en primer lugar, quisiera subrayar la importancia que le damos. En la cumbre extraordinaria sobre el empleo de Luxemburgo se pidió un informe a la Comisión en el que se diseñara un plan de acción global sobre el capital-riesgo en Europa y la coordinación del capital-riesgo. Ese plan de acción fue presentado, y según nuestras noticias posteriormente se modificó (la transparencia del Ecofin no llega al punto de que supiéramos exactamente cuáles son los extremos del plan de acción original que no fueron aceptados por el Ecofin; en todo caso, sí sabemos que no se aceptó globalmente el plan de acción que la Comisión presentó en su momento). Hubo un segundo plan de acción y es sobre el que el Consejo de Viena ha reiterado la importancia que tiene en lo que es la creación de empleo, y pide expresamente a los Estados que aclaren cuanto antes cómo lo están aplicando. De nuevo, como en tantos otros puntos, no pretendo que nos detengamos con detalle a hablar de la situación del capital-riesgo en España y de la armonización, es decir, de la situación comparativa de España respecto del resto de los Estados de la Unión, pero sí le pediría una cierta valoración sobre cómo está aplicando España en este

momento ese plan de acción de la Comisión en materia de capital-riesgo y concretamente cómo se va a llevar a cabo lo que ha pedido el Consejo de Viena, que es la información detallada de la aplicación de ese plan de acción.

Enlazo esto con lo que son las conclusiones de la cumbre de Viena y previamente del Consejo mixto entre ministros de Asuntos Sociales, Trabajo y Economía y Finanzas en el ámbito del empleo. Ahí sí que compartimos y valoramos muy positivamente la posición española, los avances que ha habido, la satisfacción con la que se ha recibido en su momento el plan español por la Comisión Europea. Por tanto, me detendría sólo en cómo valoramos muy específicamente dos ideas clave que aparecen ahí, que son: formación y pequeña y mediana empresa. No es que minusvaloremos los demás elementos que tiene la posición española, pero me atrevería a decir que históricamente, en el caso de mi partido, son dos ejes básicos en lo que es nuestra visión de lo que es la lucha contra el paro (formación y pequeña y mediana empresa) y no podemos más que alegrarnos de que eso pase a ser también eje en el plano europeo.

Podríamos —y así tenemos que hacerlo— exigir que eso no se quede en papel mojado; simplemente ya se empiezan a quedar atrás quienes decían que empleo y Europa son términos incompatibles. Es obvio que no; es obvio que incluso sin un enorme coste económico para las arcas comunitarias hay muchas medidas de coordinación y de impulso que se pueden tomar a nivel europeo y que tienen eficacia a nivel europeo, además de otras que evidentemente necesitan un respaldo financiero. Por tanto, lo que debe saber el Gobierno es que seguirá contando con nuestro apoyo y con nuestro exigente y cómplice impulso.

Termino valorando también, o dándole toda su importancia, ese documento que ha destacado el ministro en su intervención, que es el informe del Ecofin al Consejo Europeo de Viena sobre el refuerzo del sistema financiero internacional. En su momento, el ministro francés lanzó la idea de que efectivamente hacia falta llevar a cabo algún tipo de sentada, por decirlo así, un *think tank*, un *brain storming*, por ser anglosajón absolutamente, una cierta revuelta de ideas sobre la situación del sistema financiero internacional y, por tanto, el hecho de que todos los ministros de Economía y Finanzas de la Unión hayan sido capaces de elaborar este documento tiene toda su importancia política. Sin embargo, la lectura atenta de este documento deja claro que, como suele ocurrir en economía —y esto en el fondo es una mezcla de economía y política, no estrictamente política económica—, es mucho más claro el diagnóstico que las propuestas de solución. En el diagnóstico de lo que no va podemos estar todos de acuerdo y es más fácil que se pongan de acuerdo todos los ministros europeos; en lo que son propuestas concretas hay algunas que tienen un aire de absoluto brindis al sol. Decir que los sectores financieros y los regímenes de regulación y supervisión deben tener la robustez suficiente para hacer frente a los movimientos internacionales de capital es un deseo que todos aplaudimos. Es necesario estudiar más a fondo —dice el documento— la eficacia y la conveniencia de medidas para reducir la afluencia excesiva de capital a corto plazo a los países con economías de mercado emergentes, así como las respuestas frente a retiradas de capital excepcionales y desestabilizadoras. ¿Qué medidas? ¿Qué respuestas? Ésas

son las preguntas. Decir que hacen falta medidas y hacen falta respuestas es un primer paso, pero evidentemente no llega demasiado lejos, pero por algún sitio se empieza.

Sobre el tema de la coordinación o armonización fiscal, no me detengo, pero quería mencionarlo, no por que no le demos toda su importancia...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Termino exactamente con esto.

Decía que en el tema de coordinación fiscal no me detengo no porque no le demos su importancia, sino porque como fue objeto de una detallada intervención en la sede de la Comisión de Economía y Hacienda mi grupo ya fijó allí su posición al respecto y en aras a la brevedad me detengo aquí.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: En primer lugar, quiero agradecer al vicepresidente su comparecencia en la Comisión y las explicaciones que nos ha dado, que han sido en profundidad sobre diversos temas que en estos momentos son de interés para todos.

Dicho esto, voy a pasar a hacer una serie de preguntas y espero ser breve y conciso. En primer lugar, Agenda 2000, perspectivas financieras: recursos propios, estabilización de gasto, fondos estructurales y fondos de cohesión. El vicepresidente nos ha hecho una descripción de qué es lo que ha ocurrido en la cumbre de Viena, pero a mí me gustaría que nos explicara qué perspectivas ve él para el Consejo extraordinario de los días 24 y 25 de marzo bajo la Presidencia alemana; si en estos momentos se piensa que puede haber un acuerdo o si habría que llegar a junio.

En segundo lugar, y relacionado con esto, pedimos su opinión sobre si existen ya algunas orientaciones sobre lo que va a ser la presidencia alemana, respecto a todos estos aspectos financieros (fondos y de recursos de la Agenda 2000); si existe la sensación de que ella va a seguir con la misma postura que ha venido manteniendo hasta ahora Alemania o la puede flexibilizar, o incluso si cree que la propia presidencia alemana trataría de que el acuerdo se consiguiese en el siguiente semestre bajo presidencia finlandesa, aunque todos sabemos que el peso específico de ese país no es muy fuerte.

Otro asunto que quería plantear al señor vicepresidente, relacionado con toda la problemática de la Agenda 2000, es la situación que se ha producido con la Comisión Europea la semana pasada como consecuencia de la votación del Parlamento europeo. Todos hemos escuchado que en principio la postura de perspectivas financieras y fondos del Gobierno español se identificaba mucho más con la de la Comisión que con la que ha mantenido la presidencia austríaca. En este sentido, me gustaría saber, teniendo en cuenta que en el mes de enero el Parlamento europeo va a someter a una moción de confianza al presidente Santer y al Colegio de Comisarios, qué es lo que piensa el señor vicepresidente que va a ocurrir; en todo caso, aunque esta

moción de confianza sea ganada por la Comisión, si realmente ésta puede quedar tocada para la fuerza que pueda tener en los ámbitos económicos, financieros y de fondos en todos los temas relativos a la Agenda 2000.

Quisiera preguntar si, de una vez por todas, la Comisión tiene pensado presentar un informe sobre el coste de la ampliación o si no se va a presentar por la Comisión ese documento que nosotros creemos importante. En este sentido, compartimos la postura del Gobierno respecto a que, antes de discutir una serie de temas, es necesario cuantificar el coste de la ampliación.

Respecto a la fiscalidad, quisiera preguntar al señor vicepresidente si cree que se van a dar pasos importantes al respecto. Hemos de tener en cuenta que el euro, el mercado único, aunque había gobiernos de diversos colores, era un tema menos delicado que el de la fiscalidad. Quería que me dijera si cree que, existiendo el abanico que se da en estos momentos, puede haber avances; en segundo lugar, cómo se entendería esa coordinación, en el caso de que fuese adelante: si, en último extremo, en los diversos ámbitos impositivos había un impuesto único o se itía a unas horquillas de impuestos en cada uno de los ellos.

Por último, quisiera referirme a una pregunta que hizo el portavoz socialista sobre la propuesta italiana del déficit público cuando compareció en esta Comisión, hace más o menos un mes? el ministro Abel Matutes, cuarenta y ocho horas después de que hubiese salido publicada oficialmente la propuesta italiana sobre que las inversiones en infraestructura no contabilizasen para el déficit público. Nuestro grupo hizo esa pregunta al señor Matutes, pero evidentemente era un tema muy reciente y sobre todo para un ministro que acude al Ecofin más que para un ministro de Asuntos Exteriores. Por tanto, me gustaría que el señor vicepresidente dijera qué posibilidades tiene de discutirse ese planteamiento italiano, de ir hacia adelante y cuál es la posición del Gobierno a este respecto.

Con esto, señor presidente, doy por concluida mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, quiero agradecerle la información que nos acaba de facilitar en esta Comisión sobre los últimos consejos Ecofin que ha habido y hacerle las siguientes preguntas.

En la cumbre de Viena, se suscitó que Europa, en la parte económica, hablase con una sola voz en los foros económicos internacionales, fundamentalmente en el G-7 y en el Fondo Monetario Internacional. Del documento de Viena se deduce que puede estar el presidente del Ecofin; si lo aceptan —quisiera saber cómo está esa situación de aceptación— o, en caso de que la presidencia del Ecofin recaiga en un país que no sea de la zona euro, que sea el presidente de Euro-11 el que represente estos intereses económicos. ¿Hay ya una situación despejada en esa representación o la van a tratar en la cumbre extraordinaria del Ecofin de 31 de diciembre?

También quisiera saber si se ha articulado algún sistema de reglamento interno —vamos a llamarlo así— entre el

triángulo que pueden formar Euro 11, Ecofin y el Banco Central Europeo para hacer las políticas de seguimiento y vigilancia del pacto de estabilidad, que se derivaba de uno de los textos de la Conferencia de Viena.

La tercera pregunta ya entra en el tema específico de Canarias, señor vicepresidente. Se ha hablado aquí, creo que tanto por usted como por el representante catalán de *Convergència i Unió*, de las *duty free*, de las tiendas libres de impuestos, sobre las que se ha tomado una decisión en Viena. ¿De adoptarse una medida restrictiva en el área IVA europea, hay alguna previsión de hacer una salvedad de este tipo de tiendas en el área de Canarias por su fiscalidad específica? Lo pregunto porque ese tema se ha suscitado en Canarias por el tipo distinto de fiscalidad que existe.

Finalmente, señor vicepresidente, los temas fiscales nos han venido preocupando fundamentalmente en Canarias desde que se redactó el último informe que conocemos de los Ecofin. Como bien recuerda, en marzo de este año se creó el Consejo del grupo de código de conducta de fiscalidad de las empresas. Se acordó que al Ecofin previsto para el 1 de diciembre de este año 1998 se presentara para su consideración un informe inicial sobre código de conducta y fiscalidad de las empresas. El Gobierno español al valorar el informe del que dispongo, considera lo siguiente, y leo textualmente. Las actividades del grupo de código de conducta no deberían, en principio, suscitar especial preocupación en España porque el número de medidas susceptibles de calificarse como potencialmente perniciosas en nuestro país es comparativamente inferior al de las vigentes en otros países. Sin embargo, la creación del grupo constituye un obstáculo de indudable trascendencia para la puesta en vigor del régimen especial, ZEC, de Canarias y podría originar dificultades en relación con algunas medidas vigentes en el País Vasco. Así termina el informe.

Ésta es la preocupación que tenemos, aunque, como bien sabe el señor vicepresidente, ya la semana pasada se notificó a nuestro embajador el documento de la ZEC para presentarlo en Bruselas. Quisiéramos ver si pudieran derivarse medidas cautelares de los servicios diplomáticos, tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como de su departamento ministerial. Ya se pudo el documento ZEC original canario, como usted bien sabe, en los aspectos financieros y de la estanqueidad objetiva, quedando únicamente los referentes a los conceptos industriales y comerciales. Digo esto porque podría ocurrir que el grupo de código de conducta de fiscalidad de las empresas no pusiera alguna pega, tal como dice este informe del Ecofin cuando hace esta reserva para el área de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: En primer lugar, quería hacer constar, frente a las intervenciones de algún otro portavoz parlamentario que estima que el Gobierno no mantiene debidamente informada a esta Cámara de los asuntos objeto de esta comparecencia, que mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, tiene una opinión completamente discrepante sobre este asunto. Hace tan solo unos días, la semana pasada, el presidente del Gobierno dio cumplida cuenta de las decisiones del Consejo de Viena y,

a tenor de las intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios y de la repercusión después en los medios de comunicación, parece ser que el Gobierno convenció y explicó con detalle los términos de la negociación que se había llevado a cabo en Viena. Algunos días antes, como es preceptivo, en esta Comisión, el ministro de Asuntos Exteriores obtuvo el respaldo de esta Cámara, a través de la Comisión Mixta para la Unión Europea, respecto a las negociaciones que se debían entablar en el Consejo de Viena.

Nuestra Comisión, así como otras comisiones de esta Cámara, señor presidente, siempre de acuerdo con el Reglamento y con las decisiones de la Junta de Portavoces, conoce los asuntos que se decide que debe conocer y que no debe tratar el Pleno debido a su especificidad. A este respecto, existe, como todas SS. SS. saben, la subcomisión de seguimiento de la Agenda 2000 y del proceso de ampliación, que está funcionando debidamente, y otras comisiones. Por todo ello, hay que aclarar las cosas y decir todo como es. Entiendo el juego político y entiendo también que, cuando no se tiene la debida capacidad de propuesta, algunos portavoces sean reiterativos, y vivimos con ello. En cualquier caso, quiero agradecer la presencia del vicepresidente, y no sólo eso, sino también las reuniones informales a que nos tiene acostumbrados en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda. Creo que son extremadamente útiles, que se llevan a cabo debates importantes, que nos ponen en contacto con otros compañeros parlamentarios de otras cámaras que también están trabajando para defender los intereses de España, e incluso en algunos momentos pueden ser de utilidad para alguien que no quiera mantener el debido nivel confidencial.

Dicho esto, en primer lugar, me gustaría felicitar al vicepresidente del Gobierno por lo que entiendo que es la última comparecencia que hace como ministro de la peseta, puesto que a partir del 1 de enero será el ministro del euro. Es un momento histórico y se le debe felicitar.

A tenor de lo que ha explicado el vicepresidente del Gobierno, es necesario mencionar que, si bien todos estos últimos Ecofin se han dedicado a perfilar los retoques necesarios para preparar la entrada en la tercera fase, el proceso de selección al final ha sido justo, como no podía ser de otra manera, y se ha hecho conservando las variables. A España no le han regalado nada y ha podido estar presente porque ha cumplido todos los criterios, cosa que era bastante difícil pero que ha logrado hacer. Que España haya podido estar presente cumpliendo todos los criterios se ha conseguido gracias a una buena política económica del Gobierno, a una capacidad de liderar el pacto social al principio del mandato y a una capacidad de motivar y contar con el apoyo de la sociedad española para hacer frente a ciertos esfuerzos y a ciertos cambios de gran envergadura, pero que eran necesarios para que nuestro país se situase en la primera velocidad de la Unión Económica y Monetaria.

Mi grupo parlamentario entiende, señor vicepresidente, que la Unión Económica y Monetaria no es un punto de llegada sino de partida y, por tanto, quedan problemas pendientes de resolver en el seno del Euro 11, como es lógico, tales como una definición más exacta de—los programas de estabilidad y convergencia, una mayor profundización en armonización de las políticas fiscales, una política

común de creación de empleo, que está ahora en gestación; además los países deben seguir sus procesos de estabilidad y reformas fiscales para aprovechar mejor las oportunidades que da el euro. Estamos seguros, señor vicepresidente del Gobierno, de que S.S. nos seguirá informando cumplidamente de los avances que vayamos realizando en este campo.

Comprobamos, además, a raíz de las declaraciones del vicepresidente, que España está predicando en Europa lo mismo que a nivel interno o doméstico. Ello nos hace ver que cuando se actúa con rigor, lo que es bueno para nuestro país no sólo es bueno para Europa sino que nos dota de una gran legitimidad en la defensa de nuestros intereses. Por ello, respecto a la política monetaria española cabría señalar que el cumplimiento del déficit se está situando por debajo de los niveles previstos y que las reformas estructurales, como son las liberalizaciones, las regularizaciones, etcétera están permitiendo un control de los precios en línea con las coordenadas europeas.

El cumplimiento de estas políticas permite que tengamos un presupuesto para 1999, frente a todos los pronósticos de algunos avispaditos, elevando los gastos sociales y a la vez vamos consiguiendo índices más altos de competitividad para encontrarnos cómodos dentro—del euro, que es justo lo que todos queremos.

Respecto a la política de empleo, como ha hecho el vicepresidente del Gobierno, me gustaría reseñar que las actuaciones del Gobierno español han provocado un incremento de empleo progresivo, que en 1996 ya alcanzó los 160.000 empleos netos, que en 1997 superaron los 350.000 y que en 1998 va a cerrar previsiblemente con más de 450.000 puestos de trabajo. España, dentro del conjunto de los países de la Unión, está dispuesta—como ha dicho el vicepresidente, y nuestro grupo se congratula— a aceptar cualquier propuesta novedosa que incida en la creación de empleo, pero somos conscientes, señor vicepresidente, de que es necesario que España crezca más que el resto de los países y pongamos las condiciones para conseguir que la creación de empleo sea más intensa con el objeto de ir consiguiendo reducir nuestro diferencial con el resto de los países de la Unión Europea. A este respecto, creo que es muy importante la valoración positiva que la Comisión realizó, como S.S. ha dicho, del Plan nacional de empleo español, al decir que era el que mejor identificaba los problemas, las prioridades, las medidas y la cuantificación de los esfuerzos, y se nos pusiese como ejemplo de cómo con una estrategia persistente y rigurosa durante años se puede afrontar el problema del desempleo. Esto supone un impulso para seguir trabajando en la misma línea que hasta ahora. Igualmente se valora nuestra política de empleo descentralizada y otros aspectos que han permitido a España que se sitúe en la cabeza de creación de empleo en la Unión Europea y que nos ha hecho merecedores de una mención especial junto con Francia en el Consejo de Viena.

Contemplamos cómo en el seno de la Unión Europea está cobrando cada vez más fuerza la armonización fiscal, que si bien es cierto que se reduce a una armonización de las políticas de control del fraude y a unas políticas de transparencia, también lo es que en este momento es lo único que se puede hacer. El establecimiento de una moneda común, el pacto de estabilidad y la profundización con-

tinua del mercado interior están suscitando la necesaria reflexión sobre las diferencias de los sistemas tributarios y de cómo coordinar las políticas fiscales. Como ha dicho el vicepresidente, se está hablando fundamentalmente del código de conducta para tener un impuesto para las empresas más homogéneo, especialmente un tratamiento más similar de la fiscalía del ahorro de los no residentes. España en este sentido ha hecho un esfuerzo muy importante porque desde 1996 estamos homogeneizando nuestro sistema fiscal a la media europea, preservando al mismo tiempo la especificidad de alguno de nuestros territorios.

En segundo lugar, me gustaría hacer algunos comentarios respecto a la Agenda 2000. Hay algunos portavoces que han dicho en su intervención que estamos solos. A mí me gustaría repetir algo que ya se ha expresado, pero que continúa siendo bastante explicativo, de por qué esa supuesta soledad, que en el fondo tampoco lo es en muchos casos. Es cierto que en las políticas de cohesión no podemos estar a 14, y gracias a Dios que no lo estamos—antes estábamos a 4 y ahora estamos a 3—, porque, si lo estuviésemos, no hablaríamos de las políticas de cohesión que todos entendemos. Si estuviésemos a 14 habría menos que repartir y estábamos todos igual, luego no habría políticas de cohesión. Benditas las políticas de cohesión en las que estamos a 3 frente a los demás que las necesitan. Ojalá llegue un momento en que no las necesitemos y, como es lógico, tengamos que defender otros intereses, aunque estoy convencido de que si seguimos con este Gobierno continuaremos siendo solidarios y defendiendo lo que pensamos que es bueno para la Unión en general.

No es cierto que estemos solos, señor vicepresidente, como usted bien sabe. En el caso de que estuviésemos solos, quiero recordar a algunos de los portavoces aquí presentes que solo estuvo el señor candidato del primer partido de la oposición en 1987, cuando tuvo que bloquear cuatro consejos de presupuesto, y solo estuvo el anterior presidente del Gobierno en 1988 en Edimburgo hasta que los buenos conservadores y demócrata-cristianos tuvieron a bien sacarle de su soledad; y bendita soledad cuando nos ayuda a conseguir lo que queremos. Estoy por recomendarlo en ciertos momentos a algunos de los que se sienten incómodos con ella para que se les pase el desasosiego. Los efectos de la soledad—como explicó bien el señor presidente del Gobierno la semana pasada en la comparecencia ante el Pleno— están beneficiando a nuestro país y obteniendo grandes avances.

Por mencionar de pasada algunos de esos casos de pretendida soledad, me gustaría recalcar en este momento que precisamente la propuesta española de un impuesto progresivo que ha mencionado el vicepresidente del Gobierno, como la de transformar el IVA en el impuesto del PNB, el cuarto recurso propio, es una idea que, el conocimiento que tiene este portavoz parlamentario, no desagrada en este momento a muchos de los países europeos. Creo que puede ser del agrado de Francia, de Alemania o de muchos países; que yo sepa, sólo hay un país, cuyo nombre no mencionaré, al que no le conviene ese cuarto recurso porque ha estado durante muchos años sin pagar lo que debía a la Unión Europea y piensa defender esa pretendida soledad. De la misma manera sucede cuando se habla de la pretendida soledad de nuestro país en el tema de la PAC; el país

que más se beneficia de la PAC está acompañándonos en nuestra soledad. Hay una postura.

Hay una postura común en la República Francesa del presidente del Gobierno y el primer ministro, en el sentido de que no hay que cofinanciar la PAC; o sea, tenemos una soledad bastante acompañada, en un tema que, en términos contables, tampoco tendría una gran incidencia en nuestro país, pero que, como principio, por que es una política comunitaria y somos solidarios, nos empeñemos en defender.

Hasta tal punto la idea y la negativa de nuestro país, junto con otros países, a cofinanciar la PAC ha calado hondo que creo que hay otra propuesta en el sentido de una reducción de la línea directriz agrícola que en ningún momento fin. nciaría la cofinanciación.

Respecto al cheque británico, a mí me tranquilizan no solamente las declaraciones del vicepresidente del Gobierno en esta comparecencia, sino la declaraciones reiterativas del presidente del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores, en el sentido de que tampoco hay por que preocuparse del tema del cheque inglés, porque también es una idea que está calando. Las últimas declaraciones del primer ministro británico en la cumbre de Viena mostraban una cierta aceptación de que se podía reducir el cheque inglés, porque, como ha dicho el vicepresidente del Gobierno, Fontaineblau está muerto. En aquel momento no había una política de gasto, en este momento sí hay una política de gasto, hay una política de cohesión, hay una caja única, hay un 130-A, hay un Tratado de Maastricht y hay un Acta Europea, y desde luego a mí no me extrañaría nada que la buena negociación del Gobierno, junto con la buena negociación de otros gobiernos, nos llevase en un futuro no demasiado lejano a contemplar, como el cheque inglés, va a ir disminuyendo.

En cuanto a la cohesión, respecto a la que algunos de los portavoces se continúa manifestando inquieto, yo quiero felicitar al vicepresidente del Gobierno por lo que creo que es una batalla ganada. Yo creo que en este momento ya nadie piensa que se le puedan quitar los fondos de cohesión ni a nuestro país ni a otros países que gozan de estos fondos. Creo que la batalla por el Fondode Cohesión es una batalla ganada, que vamos a continuar recibiendo el 55 por ciento de los fondos de cohesión porque lo necesitamos y porque somos un país que está por debajo de la media comunitaria, y desde luego esta batalla no la habríamos ganado si desde el primer momento no la hubiésemos dado y no nos hubiésemos quedado en esa soledad acompañada de los otros países que son receptores del Fondo de Cohesión.

Por ultimo, en esta especie de comentario sobre la soledad del Gobierno, también me gustaría felicitar al vicepresidente por lo que creo que es otra de las batallas que la buena negociación del Gobierno ha ganado, que es la referente al mapa de ayudas de los fondos estructurales, en la que creo que nuestro país es el mayor beneficiado. Yo creo que el haber conseguido que el Objetivo 3 pueda servir para financiar en algunos supuestos el Objetivo 1, ha constituido una gran batalla, en la cual las tesis españolas han calado hondo. En este momento, incluso con la reducción al 18 por ciento de la población en esa concentración de los fondos y las últimas correcciones de Wulf-Mathies,

creo que nuestro país se puede dar por satisfecho en esta largaa negociación, en la que no hay nada cerrado, pero en la cual la firmeza del Gobierno, a la que asiste el rigor, la legalidad y el respaldo de los tratados, está consiguiendo que vayamos cerrando, aunque sea provisionalmente, capítulos importantes que de inguna manera se van a volver a abrir.

Por todo ello, señor vicepresidente del Gobierno, le agradezco su comparecencia en esta reunión de la Comisión. Creo que el Gobierno está negociando de una manera rigurosa y sólida y que, con el respaldo de nuestro grupo parlamentario y de los otros grupos de esta Cámara, previsiblemente en nos pocos meses podremos felicitarle de nuevo por lo que habrá sido una buena negociación y un buen cierre de todas las negociaciones de la Agenda 2000 y de las perspectivas financieras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señores diputados. Quiero agradecer a todos los intervinientes el tono de sus intervenciones y también las contribuciones que han hecho al debate, cuando las han hecho, así como sus reflexiones.

Pasaré a contestar a sus preguntas o inquietudes en el orden en que se han ido produciendo, aunque en algunos casos haga referencias generales puesto qu muchos de los portavoces han hecho consideraciones similares en alguno temas.

En primer lugar, señor Costa, empezando por sus preguntas respecto a la representación exterior del euro y las posibles disfunciones, quisiera decir que no me parece que vayan a producirse. En el Fondo Monetario Internacional, como sabe el señor Costa, la representación es nacional, de modo que cada país mantendrá su representación, su silla, en el caso de España, la compartamos con Venezuela y Méjico, y si a lo que S.S. se refiere es a que nue tra Presidencia en la Unión Europea podría no coincidir con nuestra presencia en el comité interino, si ésa es la disfunción a la que se refiere, quiero decirle que eso me parece que es un tema que puede solventarse con mucha facilidad, habida cuenta de las magníficas relaciones que mantenemos con los dos países, y que el orden de los países en este caso no va a alterar el producto, si me permite la expresión.

No veo disfunciones en esa cuestión, lo que sí veo es una ventaja y es que la coordinación de posiciones nos va a permitir a nosotros, por ejemplo, que en este momento no formamos parte del comité interino del Fondo Monetario Internacional, contribuir a la posición que fijen los países euro en temas que nos afecten. En ese sentido, como ya he manifestado en más de una ocasión, mi opinión, la opinión del Gobierno, quiero subrayarlo, es que para nosotros en la representación externa del euro, lo especialmente relevante no es que exista esa representación, sino que vaya acompañada de una profunda coordinación de posiciones en foros informales y formales, y en ese sentido nos beneficia en momentos en los que como, por ejemplo, ahora, en el

Fondo Monetario Internacional podamos no estar representados en el comité interino.

Como el señor Costa sabe, y también los miembros de la Comisión, España lleva muchos años negociando su mejora de posiciones en el Fondo Monetario Internacional, a la que claramente tiene derecho como consecuencia de su contribuciones. Ese es un proceso muy difícil, es otro de los procesos de unanimidad que existe en los organismos internacionales, pero en este caso no con quince países sino con ciento cincuenta o ciento setenta países. A lo largo de los años hemos ido mejorando nuestra posición, pero todavía estamos en situaciones como, por ejemplo, la presente en la que no formamos parte del comité interino en un momento en que nos puede interesar y, a través del Euro-11, podemos jugar un papel como lo podemos jugar en el G-7, en el que seremos informados a través de la representación del euro.

Con respecto a la Agenda 2000 no he tratado de utilizar un lenguaje técnico por opacidad, es que creo sinceramente que este debate tiene una gran carga política, probablemente es el debate de más carga política, que tenemos delante de nosotros, al menos en el área económica. Es un debate que hay que verlo desde el punto de vista técnico, porque, si no, pueden producirse algunas intervenciones como por ejemplo, las que se han escuchado aquí esta tarde, en el sentido de que se construyen situaciones que son incluso más difíciles que la realidad. En este tema no hace falta complicar la realidad, porque la realidad ya es suficientemente complicada.

Yo quisiera decirles a que, aunque vean SS. SS. un enfrentamiento tan profundo entre países, sin embargo, deben ser conscientes que en temas técnicos pero de mucha relevancia, como el que ha puesto de relieve el señor Martínez Casañ, en la redacción de los reglamentos, hemos avanzado mucho más que en la discusión de la Agenda. Sus señorías seguramente dirán: ¿de qué nos valen los reglamentos si no hay perspectivas financieras? Desde luego, no nos valen de nada, pero también es cierto que el día que haya perspectivas financieras los reglamentos van a ser muy útiles, porque, al final, los reglamentos nos van a indicar cómo se reparte ese dinero.

El hecho de que los países seamos capaces de ponernos de acuerdo en los reglamentos indica que las posiciones, primero, no son inamovibles y, segundo, que esos bandos que SS.SS. han creído percibir no son bandos eternos, más bien cambian por tema. Nosotros en los reglamentos hemos mantenido posiciones con otros países, por ejemplo, con Alemania, con respecto a algunas de las cuestiones que planteaba inicialmente la Comisión, que nos han parecido mucho más útiles. En ese sentido, no creo que el debate técnico sea el que va a sustituir al debate político, pero sí creo que es útil comprobar que no todo es tan complejo como SS. SS. han querido plantearlo.

Ha dicho el señor Costa que todas las propuestas nos perjudican. Primero, yo no diría que todas las propuestas nos perjudican, lo que pasa es que nosotros tenemos unas determinadas propuestas que son las que más nos benefician, pero no tenemos por qué pensar que todas las propuestas nos perjudican, habida cuenta que además las propuestas de los demás países tampoco han llegado al grado concreto en que identifiquen los intereses de España

Cuando se habla, por ejemplo, de la estabilización del gasto, no se ha pasado de una determinada posición; o cuando se habla, por ejemplo, de un exceso de contribuciones de cuatro países, tampoco se ha dicho qué sucedería, si aceptásemos el principio de ese exceso de contribuciones a países con rentas menores de la media. Tampoco se ha llegado a ese grado de concreción. Por tanto, no veamos en cada propuesta que se hace una propuesta antiespañola, porque no es ése el caso, ni muchísimo menos.

SS.SS., y hacen bien, están preocupadas por la soledad del Gobierno español. No crean ustedes que los demás están excesivamente acompañados. La propuesta alemana, austriaca, sueca y holandesa no la ha respaldado nadie más. Ni Francia, ni Italia, ni Inglaterra, ni Bélgica. La propuesta española, griega y portuguesa tampoco la ha respaldado nadie más. No vean ustedes que existe una soledad en nuestro caso y no existe la soledad en el de los demás, porque creo que es una simplificación del tema que no responde a la realidad y que nos podía dar una cierta sensación de aislamiento que nos llevaría a equivocarnos. No creo que estemos aislados para nada. Lo que no hay es un acuerdo. Y cuando en un tema de unanimidad, que afecta a perspectivas financieras de seis años, no hay un acuerdo cerrado, lo que no hay son acuerdos parciales. Todos los gobiernos están pensando en que tiene que haber un acuerdo. Creo que hay un consenso político que el acuerdo debe de producirse en marzo, y con eso paso a una pregunta del señor Gangoiti. Creo que los gobiernos somos conscientes de que, después de 18 meses de avanzar en las cuestiones técnicas de los reglamentos y no avanzar en las cuestiones políticas, ha llegado el momento de avanzar en las cuestiones políticas. Y que los temas que se plantean no son necesariamente irreconciliables, porque algunos de ellos tienen también que ver con hechos que hoy no han mencionado SS.SS., pero que en otras comparencias sí han aparecido, y son, por ejemplo, los ritmos de la ampliación. En ese sentido creo que no estamos ante una situación irreconciliable, ni muchísimo menos, pero sí estamos ante una situación en la que los países no hemos avanzado en los temas de marco político, pero sí hemos avanzado en los temas técnicos de reglamentos.

Tengo que decir que en los temas de marco político existe una posición de cuatro países que la Unión debe considerar que a partir de un cierto umbral de contribución presupuestaria neta se está en una situación que debe revisarse. Ese es un concepto muy discutible, primero, porque introduce un concepto político nuevo en la Unión, y es que haya contribuciones netas; y segundo, porque haya contribuciones excesivas. Las contribuciones no se producen como consecuencia de un reparto aleatorio, se producen como consecuencia de que se cumplen unos determinados requisitos técnicos, en este caso, un PNB de un determinado tamaño. España hace su contribución en función de su proporcionalidad, como la hace Alemania. Alemania no contribuye más de lo que le corresponde. Otra cosa es que lo que le corresponde le pueda parecer a los alemanes que es de un determinado tamaño, pero es que la economía alemana es de un determinado tamaño.

En cualquier caso, el debate, que hasta ahora se ha mantenido en unos niveles muy simples, en el sentido de que ha habido muy pocas matizaciones, no ha entrado todavía en

una fase, primero, de aceptar ese principio por parte de los demás —y cuando digo los demás, digo todos los demás, Luxemburgo, Bélgica, Francia, Inglaterra, Italia, desde luego los países de la cohesión, e Irlanda—, pero, en segundo lugar, no ha entrado, ni siquiera por parte de los proponentes, en matizaciones sobre rentas, sobre qué corrección tendría ese principio si hipotéticamente fuera aceptado.

Por tanto, creo que hay un largo camino a recorrer que todos somos conscientes que hay que recorrerlo con una cierta velocidad.

Sí quisiera decirle, señor Costa, que ni la estabilización del gasto es una propuesta del Ecofin —no es una propuesta del Ecofin, es una propuesta de la Presidencia— ni la cofinanciación de la PAC es una propuesta de la Comisión. La cofinanciación de la PAC es una propuesta de los países, que la Comisión analiza en su documento en el hipotético caso de que los países miembros estuviéramos dispuestos a aceptar que existen saldos netos positivos que suponen una contribución excesiva. En ese hipotético caso, con un título tan largo, todas las palabras tienen su significado. Por tanto, primero, creo que no hemos de pensar que hay una posición contra nosotros, como tampoco creo que nuestra posición sea contra nadie, y segundo, que cuando decimos que la posición de la Comisión sobre la Agenda 2000 es el único documento básico de análisis, creo que coincidimos con muchos países.

Hemos de reconocer que en 18 meses ni la Presidencia inglesa, ni la Presidencia austriaca han sido capaces de producir un consenso que permita avanzar más allá de lo que la Comisión planteó en julio de 1997.

Después de que el señor Costa me haya dicho que los demás países no se suman a nuestras propuestas, —argumentos que son ciertos, no se suman, pero tampoco se suman a las de nadie más— quiero decirle que si yo me sumara a las propuestas que me ha hecho el señor Costa no ganaría ni un sólo adepto nuevo. O sea, que, en ese sentido, el señor Costa, como buen miembro de la oposición, me hace dos propuestas contradictorias: una que me sume a muchos países, y otra que acepte lo que él me dice, en cuyo caso no me sumo a nadie.

Tengo que decir que estoy más cerca de lo que me propone el señor Costa que de otras cosas, y que los cuatro puntos que él ha planteado nosotros los consideramos básicos, y por eso los consideramos imprescindibles como base de discusión: el techo del 1,27 para nosotros no es aceptable a priori, como he dicho; la no plena financiación de la PAC sería una nacionalización de políticas europeas que no estaría acorde con un proceso de integración, además probablemente las ayudas a la renta de los agricultores es una medida discriminatoria de los países con rentas más bajas, como por cierto pone de manifiesto el comisario de Agricultura en la propia reunión de la Comisión; la cohesión al nivel del 0,46, como sabe S.S., está en la propia Agenda 2000, aunque ahí introduce a los países de la adhesión, cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo; y los fondos estructurales y de cohesión similares a los actuales.

Creo que los reglamentos avanzan en esa dirección. Claro que S.S. me dirá con toda razón que antes de saber lo que los reglamentos van a repartir tenemos que saber el monto total del reparto, y coincido con él.

En cuanto a los temas que plantea de las GOPE, yo creo que en estos momentos las GOPE no pretenden como objetivo una coincidencia de ciclos económicos, sino que cada país tome decisiones que acerquen su economía a una eficiencia y también tome decisiones que sean similares en todos los países. Lo que pasa es que, como S.S. ha podido comprobar, en este momento el ciclo económico europeo es una realidad, si exceptuamos el caso inglés. La tradicional situación de la economía española, por la cual nos alejábamos del ciclo económico europeo y teníamos nuestro propio ciclo, más intenso en crisis y en expansiones, ha dado paso a que hoy la economía española se mueva al mismo ritmo que las economías europeas en el tiempo, aunque con mayor intensidad en la creación de empleo y en el crecimiento.

Sin duda, si las economías europeas coinciden, y yo creo que coincidimos en las políticas económicas de contención del déficit público a través de la reducción del gasto, o de la liberalización de mercados, o de las políticas de moderación salarial, vamos a tener cada vez más, como es natural, ciclos económicos más coordinados, sobre todo los Euro 11, los países que vamos a tener la misma moneda y la misma política monetaria. En ese sentido, creo que no tenemos demasiadas dificultades, puesto que el ciclo económico del euro es hoy una realidad, lo cual no quiere decir que no haya zonas del euro que estén viviendo momentos de mayor intensidad de crecimiento, como puede ser el caso español o el holandés, frente a otros países que van más retrasados en el ciclo, también países que pueden tener problemas de mayores rigideces o que pueden tener otros problemas, que no creo que sea el momento de andar enumerando.

En cuanto a la política fiscal, como S.S. sabe, hay áreas en las que hay una armonización fiscal, por ejemplo en los productos energéticos, y hay otras muchas áreas en las que no existe esa armonización. En cualquier caso, la política tributaria es una política nacional y, como muy claramente ha dicho el consejo de Viena, cuando estamos hablando de cooperación o de armonización, según los casos, en política tributaria, en política fiscal, no estamos hablando de tener las mismas figuras impositivas y mucho menos los mismos tipos, sino, en los casos sobre todo donde no hay armonización, de no consentir la práctica de competencia desleal, y de eso se trata en el informe del código de conducta que tendremos a finales del año 1999.

Tengo que decir que España no practica ninguna competencia desleal.

Una cosa es que nosotros tengamos un sistema fiscal crecientemente descentralizado, con capacidad normativa en nuestras comunidades autónomas, con regímenes fiscales forales en el País Vasco y en Navarra, y con el REF en Canarias, y otra cosa es que haya competencia desleal. Cuando se definió el código de conducta —y lamento que el señor Mardones no esté presente— ya nos preocupamos de introducir las suficientes aclaraciones como para que los sistemas nacionales pudieran tener situaciones regionales diferenciadas, puesto que nuestro caso es así. También está claro que la ultraperifericidad está salvada en el código de conducta. Por tanto, yo ahí no veo problemas. Existe un acuerdo político en el que, por un lado, hay que avanzar en el código de conducta que se refiere a la fiscalidad de las empresas y que tiene que analizar, de aquí a finales del año

1999, las prácticas de los países miembros que produzcan competencia desleal, lo cual es distinto de la competencia, como SS.SS. saben muy bien; y por otro lado, hay que avanzar, más o menos por las mismas fechas, en la finalización de dos directivas muy importantes, la que se refiere a la fiscalidad del ahorro y la que se refiere a la fiscalidad de los intereses y de los cánones. Y a partir de ahí se abren posibilidades, a través de grupos de estudio, de avanzar en otros campos para los que se va a requerir unanimidad. Uno de ellos es el debate sobre la fiscalidad medioambiental y la fiscalidad energética, donde nosotros —y ya lo hemos dicho— somos extremadamente reticentes. Primero, no hay un mercado único de productos energéticos, quitando los hidrocarburos. Por tanto, no vemos ninguna necesidad de plantear, si no hay mercado único, armonizaciones de ningún tipo. Y segundo, no estamos convencidos, ni mucho menos, de que a países que tienen situaciones de partida radicalmente distintas en temas medioambientales, se les pueda armonizar por los tipos impositivos bajo el argumento de que hay que tomar medidas medioambientales. Sería una injusticia porque se nos pedirían esfuerzos similares a países que tenemos condiciones distintas, y eso no parece que sea muy lógico.

En cuanto a las armonizaciones sociales, hasta ahora no se ha planteado ninguna cuestión sobre armonizaciones sociales en un territorio como el de la Unión Europea, donde hay libertad de movimientos de personas. No hay ningún país miembro de la Unión Europea que no cumpla con los convenios de la OIT. No hay ningún país miembro de la Unión Europea que no cumpla con todos los derechos sociales y no tenga todo tipo de libertades sociales, además de un avanzado estado de bienestar. Por tanto, no veo en ese campo ninguna realidad que pueda preocuparnos en este momento.

La propuesta italiana, que ha llamado la atención a SS.SS., no se ha producido, esa propuesta, a efectos oficiales, yo no la he conocido hasta ahora. Es decir, ha salido en los periódicos en un momento dado, pero después no se ha concretado en una propuesta italiana a ser debatida, sobre el hecho de que la inversión pública fuera un concepto que no estuviera dentro del déficit público. Es verdad —y si no me falla la memoria es el artículo 104— que el artículo 104 del Tratado establece que cuando se tengan en cuenta los déficit excesivos se pueda considerar la calidad de ese déficit, y entre esos menciona la inversión pública. Pero nadie ha hecho ninguna propuesta en el sentido de que la inversión pública estuviera fuera del déficit o fuera considerada parte del déficit público para medir el cumplimiento o no con el pacto de estabilidad y crecimiento de un país. Si así fuera, nosotros tendríamos superavit y, por tanto, no creo que nos creara demasiado problema, pero dudo que eso se vaya a plantear en esos términos.

En cuanto al IVA reducido por los servicios intensivos en manos de obra, ha sido una propuesta en las conclusiones de Viena que se plantea en términos absolutamente voluntarios, de manera que no se prohíba. No le veo yo mayor trascendencia a esa propuesta, pero desde luego para nosotros, que mantenemos, por ejemplo, un IVA reducido en servicios turísticos y hoteleros, es una filosofía con la que no chocamos. Tampoco creo que la propuesta tenga mayor trascendencia.

Por lo que se refiere al empleo, es verdad que está en debate lo que podría ser la concepción de una empresa europea. Estamos refiriéndonos a empresas multinacionales europeas. Nuestra única posición ahí es que las decisiones que afecten a los trabajadores deben ser tomadas democráticamente por mayoría, no presuponer ninguna posición que no acepten los trabajadores de la propia empresa. En ese sentido, me parece que la posición del Gobierno español es suficientemente respetuosa con la autonomía de las partes y, sobre todo, con los derechos de los trabajadores de una determinada empresa a tomar sus propias decisiones dentro de la protección legal que tienen.

Paso a la intervención del señor Guardans. Con respecto a la Agenda 2000, me ha puesto tantas cautelas como el señor Costa, pero ni siquiera me ha hecho un planteamiento propio: no compartimos la estrategia, nos da miedo, hay que saber que hay un problema sobre la mesa y estamos aislados. No creo que tengamos ninguna razón para sentir ningún temor porque tengamos una estrategia distinta a la de otros países. Nuestra estrategia ha sido simplemente recordar a los países miembros algo que todos saben perfectamente: que el tratado introduce el principio de cohesión.

Problemas sobre la mesa, señor Guardans, hay varios. No vamos a pensar que el único problema es la contribución de determinados países ni tenemos por qué aceptar que sea ese el único problema. Es un problema que podemos entender, pero que habría que definir y esos países no se han molestado en hacerlo. Hay otros países que no se han molestado tampoco en tomar posiciones sobre nuestra postura ni sobre la de Alemania, se han limitado a escuchar el debate. Tampoco nosotros hemos tomado posición sobre la postura de Alemania; en ningún momento ha discutido el Gobierno español la posición alemana. Por cierto, el Gobierno alemán tampoco ha discutido la nuestra; se ha limitado a decir que él opina que ellos aportan demasiado —no ha dicho respecto a quién ni cómo lo produciría—. Nosotros nos hemos limitado a insistir, en la línea de las aportaciones del señor Costa, que el 1,27, etcétera; son posiciones que creemos que deben ser tenidas en cuenta. No ha habido un debate en el que todos los países se hayan pronunciado, ni tienen por qué, sobre las propuestas de los demás, sean alemanas, españolas, suecas o portuguesas.

En cuanto a un frente con el Reino Unido, señor Guardans, puede haber miles de temas en los que uno no quiera tener un frente con el Reino Unido, pero en el empleo las estadísticas son relevantes. Si hay un mercado laboral en Europa que realmente está produciendo resultados en los últimos años, no se puede decir que no sea el británico —con una doble negación—. Es verdad que hay otros muy buenos, como el holandés, pero el británico no es de los malos. Además, yo no lo interpreto como un frente. La carta del señor Blair y del señor Aznar no es una carta frente a nadie; es una recomendación que ha sido tenida en cuenta por la cumbre de Viena, en el sentido de que hay que seguir un proceso de revisión y de reforma constantes de los mercados laborales. También la carta de los señores Schroeder y Chirac ha sido tenida en cuenta; no creo que haya habido ningún frente.

Usted no debe interpretar que hayamos firmado una carta con el Gobierno británico sobre el empleo, señor

Guardans, como que compartimos el cheque inglés. En la Unión Europea se comparte el tema que se trata en ese momento, no se comparten los demás; si no, sería imposible. Comprenda que no hay ningún país que coincida con otro en todos los temas ni que no coincida con ninguno en algún asunto. En algún momento, siempre va a llegar a un acuerdo con un país con el que tiene pocas coincidencias y va a tener enfrentamientos con países con los que tiene muchas coincidencias. Entra dentro de las reglas lógicas que hacen que la Unión Europea funcione, para admiración del resto del mundo, con la eficiencia con la que funciona.

No estamos ante una estrategia de bloqueo; SS.SS. no deben tener esa sensación, no se ha planteado el bloqueo todavía. En la Unión Europea, el bloqueo se ha planteado un montón de veces en el debate parlamentario, como ha recordado el señor Martínez Casañ, y no sólo por nuestra parte. Quiero recordar a SS.SS. que estrenamos esta legislación con las vacas locas y que Inglaterra planteaba el bloqueo en todos los temas sin entrar a discutir, de eso he sido testigo; no sólo en cuestiones que le afectasen, sino en aquéllas con las que estaba de acuerdo incluso. Con esto no estoy tratando de defender el bloqueo como estrategia a ultranza, ni debemos pensar que estamos ante una situación de bloqueo.

Creo —vuelvo a insistir— que en las próximas semanas se pueden producir avances importantes en el tema de la Agenda 2000 y que es sintomático que los países seamos capaces de llegar a acuerdos sobre los reglamentos, lo cual demuestra que el grado de coincidencia es grande. Vamos a ver cómo avanzamos en la fijación de las perspectivas financieras; creo que en ello también se puede avanzar con una cierta flexibilidad por parte de todos. Las posiciones españolas son conocidas —el señor Costa las ha repetido hoy aquí— ya que las he mantenido en esta Comisión desde hace mucho tiempo, este es un debate que tenemos desde hace 18 meses e, insisto, ningún país ha cambiado de posición. Creo que es sintomático de lo lentamente que va evolucionando el debate.

En cuanto al comercio electrónico, asunto que ha preocupado a S.S., no es que estemos a remolque, hay una propuesta comunitaria para la reunión interministerial de Ottawa y hay un grupo de expertos en el que estamos todos, incluidos nosotros. Puedo leerle brevemente las posiciones españolas. Es verdad que en esta propuesta hay un par de temas importantes que nos preocupan. Uno de ellos es la pérdida de efectividad de las normativas y regulaciones nacionales, por lo que reclamamos el derecho de los gobiernos a regular la actividad económica en su territorio de la manera que juzguen conveniente y, por otro lado, la no creación de barreras artificiales al comercio, cosa que ya está disciplinada en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, por lo que no hay que tener ningún temor ante la posibilidad de un exceso de regulación. Los países no podemos hacer una regulación exhaustiva porque ya lo tenemos prohibido por la Organización Mundial de Comercio, pero no debemos abandonar la regulación a la que tenemos derecho. Además, el comercio electrónico plantea problemas a los que hay que dar soluciones y creemos que por ahí debería encauzar la Comisión el debate; habría que ver cómo evitar la transmisión de contenidos delictivos o pornográficos, impedir la elu-

sión de impuestos en las operaciones realizadas a través de la red, proteger a los consumidores de fraudes y engaños y a los propietarios de las marcas, proteger los derechos de autor, etcétera. Y después hay un debate que indudablemente irá creciendo, que es cuál va a ser la relación entre el comercio electrónico y el tradicional. No se trata de discriminar el comercio electrónico frente al tradicional, sino más bien al contrario, y en ese sentido seguramente habrá que avanzar en este grupo de trabajo en ver cómo se puede plantear este hecho, que tampoco podemos negar, que se va a producir y que va a crecer. En estos momentos el grado de introducción del comercio electrónico en España es muy pequeño, pero es previsible que en los próximos años tengamos un crecimiento sustancial, como en el resto de la Unión Europea.

El señor Guardans ha hecho su contribución a que el *duty free* se convierta en el eslogan de la cumbre de Viena. Yo creo que es un poco excesivo. Tengo aquí las conclusiones de la cumbre de Viena, que es un documento como el de las demás cumbres. Y la resolución 24 dice: Con respecto a la decisión de 1991 sobre las ventas libres de impuestos para viajeros dentro de la Comunidad, el Consejo Europeo —por tanto, está hablando de una decisión, no está hablando de nada distinto; en el año 1991 hay una decisión que nadie discute— ha solicitado a la Comisión y al Consejo que estudien antes de marzo de 1999 los problemas que podrían surgir en relación con el empleo y aborden a partir de las propuestas de la Comisión los posibles métodos para atajar estos problemas, entre ellos la posibilidad de una ampliación limitada de las disposiciones transitorias. España no ha sido un país especialmente beligerante en este tema. Nosotros hemos oído el debate, pero tengo que decir que países muy relevantes han sido muy beligerantes en este asunto a favor de que la Comisión estudie fórmulas sobre los problemas de empleo y también incluso en la referencia que hay sobre una ampliación limitada de las disposiciones transitorias, es el caso de países como Inglaterra, Alemania o la propia Francia. Es decir, que estamos ante un tema que sin duda el Ecofin va a tener que analizar antes de marzo de 1999 y que, por los países que están interesados, va a tener una gran presión. De ahí no se puede sacar como consecuencia que hay un lobby; no, lo que hay es una realidad que afecta a los empleos.

Tengo que decir que desde el punto de vista español —y repito que nosotros no hemos sido especialmente beligerantes en este asunto— somos un país que recibe cuarenta y tantos millones de turistas, y por lo tanto no es un tema que deba parecernos irrelevante, ni muchísimo menos, porque no lo es, y una parte de los turistas que recibimos no viene de mercados europeos. En ese sentido, debemos ver qué soluciones se plantean, que seguramente no van a perjudicarnos. Si se tienen en cuenta las soluciones del empleo, no nos van a perjudicar, y si se tiene en cuenta una ampliación limitada de las disposiciones transitorias tampoco nos va a perjudicar. No creo que este sea un tema que nos vaya a perjudicar a nosotros. Por otra parte, sobre este tema, repito, reconoce el Consejo de Viena que hay una decisión tomada en el año 1991. Yo creo que este es un matiz político importante, porque quiere decir que no hay una marcha atrás en la cuestión. Lo que pued. haber es un proceso más lento de aplicación, y sin duda S.S. puede dis-

cutir si eso debe ser así o no, pero repito que esta es una posición que ha sido defendida por los países que he mencionado y por otros de manera muy intensa en las últimas reuniones, incluso por los presidentes.

Respecto a la lucha contra el fraude, que me ha planteado S.S., quiero decirle que existe en este momento un órgano interno, similar a nuestra intervención, la Uclaf, que en nuestra opinión hay que potenciar para mejorar la gestión financiera de la Unión Europea. España también ha intervenido en todas las discusiones sobre el SEM-2000, que también abarca cuestiones relacionadas con la calidad de la transparencia de los fondos europeos, y no tenemos ninguna reticencia sobre la necesidad de erradicar el fraude y garantizar a la opinión pública que los dineros europeos se utilizan con total transparencia. Es verdad que este es un debate que está llevando el Parlamento Europeo de manera más intensa, lo cual tiene su lógica. Es un debate de control de la Comisión, y entienda S.S. que yo creo que, por las características de control, este debate tiene un amplio margen parlamentario y que lo que hemos pedido a la Comisión los países miembros ha sido que nos informe de los avances en la lucha contra el fraude, lo que hace regularmente, al menos una vez por Presidencia, a través del SEM-2000.

Respecto al capital-riesgo, quiero recordar a S.S. —y su grupo parlamentario además lo ha respaldado— que desde los reales decretos de junio de 1996, este Gobierno y la mayoría parlamentaria que lo apoya ha tratado la cuestión del capital-riesgo como una de las básicas —creo que en esto nos hemos adelantado a un debate que se plantea en Europa—; que el pasado jueves el Pleno del Congreso aprobó definitivamente la Ley de capital-riesgo —por primera vez hay una ley sustantiva del marco jurídico aplicable a esta actividad— y que se han tomado decisiones importantes para garantizar que las instituciones de inversión colectiva puedan dedicar fondos a las empresas que no cotizan en Bolsa. Creo que modificaciones que nosotros hemos introducido en las normas fiscales de plusvalías y de las empresas familiares permiten que esta actividad pueda ser más ágil, y yo creo que este es uno de los temas más importantes para el futuro. La relación entre las pymes, la innovación y el empleo y la internacionalización son cuestiones esenciales. En España lo hemos abordado en esta legislatura desde el principio, con la contribución de los grupos que apoyan al Gobierno, y en ese sentido creo que las nuevas decisiones tomadas legalmente en España muy recientemente deben ayudarnos a dirigirnos en esa dirección, que al final lo que se propone es aumentar las posibilidades de desintermediación de la financiación de las pequeñas y medianas empresas en Europa al nivel de la que se produce, por ejemplo, en Estados Unidos, lo que creo que es suficientemente elocuente.

En cuanto a las medidas y respuestas sobre el sistema financiero internacional y al párrafo que ha leído S.S., debe entender que, por ejemplo, las medidas que se han tomado en España, que han sido también objeto de trámite parlamentario, para que pueda el Gobierno español aportar 3.000 millones de dólares a un fondo gerenciado por el Fondo Monetario Internacional para atender a situaciones de liquidez de economías emergentes o nuestra contribución de 1.000 millones de dólares al paquete de ayuda al

Brasil están en esa línea. No cabe duda de que en un sistema financiero globalizado puede suceder —y lo estamos viendo— que acontecimientos que se producen en una parte del mundo afecten a la confianza del conjunto de los mercados y que una crisis de la deuda rusa puede producir efectos muy perniciosos, por ejemplo, en Iberoamérica, los que requiere medidas de liquidez adicionales a las que hasta ahora existían. Creo que por ese camino se está avanzando, como también por otros, como en una mayor transparencia del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en sus actuaciones y al mismo tiempo también en una mayor homogeneización y transparencia de los sistemas financieros de las economías emergentes.

En ese sentido estamos ante un hecho muy importante, y creo que la Unión Europea empieza a tomar conciencia del papel que debe jugar, especialmente cuando va a ser la protagonista de la segunda moneda del mundo. Además, todas esas cuestiones de las que antes hemos hablado, como la representación externa del euro o la coordinación de las posiciones de los países europeos en diversas instancias, nos van a permitir hablar de esto más a menudo y con mucha más capacidad de la que hasta ahora tenemos como país porque lo vamos a hacer en el marco del euro, que para nuestros intereses y los del resto de Europa va a ser muy relevante.

Y paso ahora, señor presidente, a la intervención del señor Gangoiti. Su señoría me ha hecho la pregunta del millón, es decir, qué posibilidades hay de acuerdo el 24 y 25 de marzo. Si es por nosotros, si le dan la razón al señor Costa, firmamos mañana, pero nos va a costar un montón que le den la razón al señor Costa inmediatamente. Sin embargo, creo que hay posibilidades políticas de acuerdo. ¿Por qué lo creo? Porque hay una conciencia, que se ha visto claramente en Viena, de que quizás hemos superado el tiempo en el que nadie cambia ni una coma de su posición en los últimos 18 meses. Hemos de abordar el problema político se ha avanzado en los temas técnicos. La Presidencia alemana, a lo mejor, es la única que podría resolver este problema porque las dos anteriores han seguido estrategias que no llevaban a su solución. Aun siendo muy distintas la inglesa de la austriaca, ninguna de las dos han sido presidencias que nos hayan hecho coincidir o avanzar en este tema, y el papel de la Presidencia es muy importante porque al final el país que la ejerce no es el que puede proponer la solución, pero si él no avanza en propuestas que engloben a todos es muy difícil que los países se muevan si están fuera de la Presidencia. Hemos podido ver cómo la propuesta del 12 de octubre de la Presidencia austriaca sobre estabilización no nos ha llevado, ni a ellos ni a nosotros, a ningún sitio. En la Presidencia alemana hay una firme voluntad, es la impresión que me da porque se lo he escuchado directamente tanto al canciller como a los ministros de economía y de Asuntos Exteriores, en el sentido de que esto debe ser solucionado y decidido en Bruselas el 24 y el 25 de marzo. Los demás países también somos conscientes de que tenemos que llegar a una solución que nos haga superar un debate que hay que superar. Es decir, no será la primera vez que se entra en una situación de doceavas partes o la primera vez en que se retrasan unas perspectivas financieras. Pero también es cierto que mucho más de lo que hemos discutido no tenemos que discutir, y la Presidencia puede hacer un esfuerzo que hasta ahora, por razo-

nes a lo mejor perfectamente entendibles, no ha podido hacer, incluso como consecuencia del calendario electoral interno de los países, y creo que todos los miembros de la Comisión me entienden perfectamente. En cualquier caso, creo que el tiempo está maduro para un acuerdo, hay posibilidades para ello, y que las posiciones no son tan irreconciliables cuando se baja a las cifras concretas. Bien es cierto que no es una solución fácil ni quiero decir a SS.SS. que estemos ante un asunto meramente cosmético, no; aquí hay intereses muy importantes, como no podía ser de otra manera.

Respecto de lo ocurrido la semana pasada en el Parlamento Europeo, yo no voy a entrar a matizar políticamente una decisión del Parlamento que, por otra parte, los parlamentarios españoles no han compartido pero que en cualquier caso se ha producido y no creo que yo contribuyese para nada al debate haciendo un juicio o una valoración política sobre esa cuestión. Nosotros respaldamos la gestión de la Comisión porque creemos que realiza bien su trabajo y hay que entenderlo en el marco del debate parlamentario. No quisiera hacer más matizaciones sobre esta cuestión porque desde el punto de vista del respeto institucional debo mantenerme en una posición como la que estoy llevando en este momento.

El coste de la ampliación no está definido, y ese es uno de los problemas. Sin embargo, sí está aceptado que el presupuesto de la ampliación debe ser separado. Ese es un hecho en el que nosotros hemos insistido, junto con otros países, y es una buena solución.

La ampliación tiene que tener su presupuesto. Incluso si SS.SS. piensan en una posible solución de las perspectivas financieras, se darán cuenta de que las posiciones de los países pueden ser muy distintas si hablamos sólo a quince que si hablamos a dieciocho, si el presupuesto de la ampliación se considera aparte y, además, probablemente los ritmos también son aparte. De unas primeras impresiones de que la ampliación podía empezar a tener consecuencias financieras en un plazo muy corto a las impresiones que hay en este momento, que pueden ser distintas, todo esto nos lleva obligatoriamente a pensar que la ampliación tiene que tener su propio presupuesto, pero no está totalmente identificado, aunque no creo que sea demasiado difícil por parte de la Comisión el hacerlo.

Me parece que he contestado al tema de la fiscalidad. No veo para nada el tema de los impuestos únicos, no está ahí la cuestión. No tenemos por qué tener los mismos impuestos. Es más, en las conclusiones de Viena se dice que debe haber una competencial fiscal. Lo que tenemos que evitar es que haya competencias fiscales desleales. Creo que en Europa hay algunas y que el informe del año 1999 las va a identificar. No creo que nos alecten a nosotros, sino que hay otros países que las practican. En ese sentido espero que podamos llegar a acuerdos para, primero, que no continúen en esta línea y, segundo, que pueda haber una fase de disminución o de reducción total de esas prácticas. En relación con la propuesta italiana creo que ya he contestado.

Con respecto a Coalición Canaria, simplemente quisiera insistir en que no existe ninguna base para considerar que el código de conducta atecte a las competencias ni de Canarias ni de otras comunidades autónomas. En cuanto

al *duty free* también he contestado ya. Con respecto a las dudas sobre la representación externa en el caso de que el presidente del Ecofin no sea miembro del euro, dicha representación corresponderá al presidente del Euro-11, por tanto, un país miembro. Es verdad que hemos remitido ya la propuesta de código de conducta, como he explicado a los parlamentarios canarios a lo largo de la semana pasada, en la que se incluye la necesidad de tener en cuenta la ultraperiferidad a la hora de evaluar las medidas precisas en la ZEC.

Finalmente, señor presidente, paso a comentar las palabras del representante del Partido Popular. Es cierto totalmente que la unión económica y monetaria es un punto de partida, un punto de partida muy importante pero al fin y al cabo un punto de partida. Para España, en mi opinión, es la gran oportunidad de plantearnos la convergencia real es decir, elevar nuestro nivel de vida. Creo que incluso estamos en condiciones de ponernos un calendario, flexible como es natural, un calendario en el que España pueda transformarse en un país plenamente europeo en niveles de convergencia real en un plazo relativamente corto, del que si SS.SS. tienen éxito político y están aquí en legislatura podrán ser protagonistas, pero eso ya no depende del Gobierno exclusivamente.

Ratifico lo que he dicho ya, en cuanto a la armonización fiscal, No va a perjudicar la especificidad fiscal de nuestros territorios, que es la reconocida en el código de conducta. Respecto a la Agenda 2000, aparte de aquello en lo que ya he insistido, está el tema del cheque británico, que efectivamente está sobre la mesa. Todos los países son conscientes de que esta es una situación a la que hay que enfrentarse, y probablemente no tiene ningún sentido hacerlo de manera agresiva porque al fin y al cabo fue un acuerdo que se tomó en Fontainebleau por todos los países y seguramente los británicos creen que hay que tener unas bases para defenderlo, aunque también es cierto que en estos momentos produce una distorsión de recursos propios que la propia Comisión reconoce en su informe. Creo que hay que verlo en el conjunto del debate y probablemente en el conjunto de la ampliación; habrá que ver lo que cada Gobierno exige para analizar sus posturas. Yo tampoco quisiera avanzar en esa línea en este momento, simplemente reiterar que España ha sostenido, desde luego con este Gobierno y tengo la impresión de que con el anterior, que el cheque británico era una cuestión que había que resolver y que había que hacerlo en el sentido de terminar. Es una posición española que creo que tiene sentido y que otros países reconocen como necesaria. Es difícil entender que se pueda plantear, incluso hipotéticamente, que haya un techo de contribuciones sin que antes se analice si todos los países que tienen que contribuir lo hacen con lo que deben. Me parece que ese es un hecho sustancial, incluso para los que creen que hay que plantear un techo de contribuciones, que nosotros no lo creemos ni lo hemos respaldado, pero hay unos señores que plantean que debe haber un techo en términos de PIB de contribuciones.

Esos señores, indudablemente, también reconocen que antes de hablar de nada más hay que hablar de los que no contribuyen lo que les corresponde, porque en Europa todo el mundo contribuye lo que le corresponde en función de su proporcionalidad menos un determinado país. Es cierto

que después, vía gastos —y ese es el argumento de la Comisión sobre la no necesidad de un recurso progresivo—, se produce una redistribución, pero nosotros no coincidimos tampoco en esa matización de la Comisión. Es verdad que el nuevo mapa de ayudas a fondos estructurales, si se acaba aprobando, todo, no creo que nos vaya a perjudicar, pero tampoco creo que sea el momento de echar las campanas al vuelo sobre ese tipo de cosas. Pienso que tenemos que avanzar en la definición política de la Agenda 2000.

Señor presidente, quiero agradecer una vez más a los grupos parlamentarios su tono y el fondo de las cuestiones. Hay temas en los que he podido ser más categórico porque están finalizados o están claros y hay temas en los que en estos momentos SS.SS. pueden comprender que mi capacidad de darles una respuesta cerrada tiene sus límites. Creo que a lo largo del próximo período de sesiones será muy útil que podamos debatir en la Comisión las distintas opciones. Yo, desde luego, estoy dispuesto a ello, como no podía ser de otra manera, y a fijar calendarios con anticipación para que pueda ser útil, cara a las posiciones de los grupos, en el debate de estas cuestiones europeas y especialmente en el tema de la Agencia 2000.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Costa tiene la palabra por dos minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Intervengo para hacer algunas matizaciones y precisiones. En primer lugar, para que conste en el “Diario de Sesiones” la protesta de mi grupo por la intervención del señor Martínez Casañ, que no se refiere en toda su intervención al vicepresidente del Gobierno, que comparece, sino a las intervenciones de otros grupos. A mí me parece muy bien que el señor Martínez Casañ pueda hacer de oposición, si quiere, pero se debería dar cuenta de que ustedes están en el Gobierno. Por tanto, no voy a incidir en lo que él ha dicho, porque ha cometido algunas contusiones notables que creo que han quedado transcritas en el “Diario de Sesiones”. Eso pasa cuando se habla por carta o por interdicción y sin conocer excesivamente los temas de que se trata. En cualquier caso, quiero aclarar que la información del Gobierno, en la Cámara, nos parece insuficiente. La propia sesión que estamos celebrando tiene su origen en dos solicitudes de comparecencia de mi grupo, una de 11 de marzo y otra de 13 de julio de 1998. Así es que juzgue el señor Martínez Casañ como parlamentario, como miembro de esta Cámara, si eso es suficiente. No voy a juzgar la agenda del vicepresidente, que me temo que siempre estará ocupada, pero sí el que se tarde nueve meses en comparecer ante la Cámara para informar de hechos que han sucedido hace meses y meses, aunque sigan en la misma situación.

Acabando con la cuestión de orden, voy a exponer dos elementos solamente para no alargar excesivamente el debate, ya que en el futuro vamos a tener ocasión de seguir hablando de estos extremos. En primer lugar, si la posición del Gobierno sobre la posible fiscalidad de la energía es tan contundente, no entiendo cómo se permite que en el Consejo que termina de celebrarse en Viena se pida a la Comisión un informe para que continúe sus trabajos sobre un marco para la imposición de la energía, según el informe

del Consejo de Ecofin, teniendo en cuenta, asimismo, las repercusiones en el medio ambiente. Anima al Consejo a que continúe sus trabajos. Por tanto, si la posición es de fondo, como ha explicado el vicepresidente —y creo que la que ha explicado tiene algunos elementos racionales—, lo que no entiendo es que después en el Consejo se explique de esa manera. Tampoco entiendo que sobre el sistema de fiscalidad que nos ha explicado se pida a la Comisión que presente al Consejo un estudio sobre el impuesto sobre sociedades, no sobre los otros que hemos hablado, de conformidad con las conclusiones del Consejo Ecofin. No voy a incidir sobre esos dos elementos de fiscalidad. Yo no he querido citar regiones españolas o regímenes especiales. Me he referido en general, porque todos los países los tienen. Efectivamente, otros lo han hecho, y creo que tienen también fundamento los que dicen —y citan por su nombre— los problemas que se pueden derivar de una ruptura del mercado único, mediante el sistema fiscal o un sistema fiscal homogéneo.

La segunda cuestión a la que quería hacer referencia es la Agenda 2000 y algo que aquí se ha suscitado, pero yo no quería incidir mucho más porque ya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo hizo con acierto en el Pleno del pasado miércoles. Yo no he hecho más que reiterar alguna de sus manifestaciones. Pero quiero recordar que la posición es del Gobierno, la posición de fondo la ha explicitado el Gobierno reiteradamente, se ha conformado con decir que nos quedemos como estamos. Básicamente es lo que han dicho el ministro de Asuntos Exteriores y el secretario de Estado reiteradamente en esta Comisión. Es más, detecto un cambio en la orientación y en la estrategia del Gobierno, del que me debo felicitar, porque en la última comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores explicitó claramente que la posición española era vetar todos los consejos que hiciera falta para mantener esa posición que nosotros apoyamos, porque es la posición del Gobierno, incluso hasta la Presidencia portuguesa. Lo dijo así: No nos importa bloquear los consejos de la Presidencia de Alemania, de Finlandia y llegar a la Presidencia portuguesa. Por tanto, respecto de su intervención, sin duda, hay elementos de cambio en la posición del Gobierno de los que yo me felicito, como sabe muy bien el señor vicepresidente del Gobierno por cuestiones que no vienen al caso, y creo que es una posición más acertada la que hoy expone en esta Comisión.

No he querido entrar en la posición de fondo en la negociación, pero me parece muy relevante y ahí está la explicación de la situación en la que nos encontramos. Concluso porque sé que me estoy alargando excesivamente, como es mi tendencia en casos que son importantes. La posición del Gobierno español básicamente —y la ha citado hoy aquí el vicepresidente del Gobierno— es que ante cada uno de los problemas que tenemos, encontramos un socio, el que nos convenga en cada momento, pero no existe es una estrategia coincidente con otros países, con los países centrales en el proceso de integración europea, como ha habido hasta 1996, para, primero, situar la construcción o la integración europea en un nivel diferente de cada uno de los intereses nacionales y, segundo, para establecer que de la integración y de la construcción todos salimos ganando, y a partir de esa estrategia situar en cada momento los intereses de cada uno de los Estados miembros considerando

los problemas de los demás, que también hay que considerarlos. Creo —sinceramente lo digo— que el Gobierno no ha hecho bien su trabajo y no lo ha hecho porque —y me alegro, insisto, del cambio que hoy ha explicado el vicepresidente respecto de su posición— no se puede estar a dos meses y medio o tres del Consejo del mes de marzo en la situación en que se encuentra España ante las diferentes propuestas de los países miembros o de la Comisión Europea. Quiero leer al vicepresidente —si me lo permite— lo que se acuerda en Viena.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Concluyo. (**Rumores.**)

Lo que se acuerda en Viena es que existe la voluntad expresa del Consejo de llegar a acuerdos el 24 y el 25 de marzo bajo la Presidencia alemana. Por tanto, el tiempo de negociación es corto si queremos llegar a acuerdos en esta fecha, y se dice en la conclusión de la Presidencia a qué tipo de acuerdos hay que llegar. Después no me ha explicado bien, o no he entendido yo bien, las incoherencias o la situación en que se encontraría España compartiendo una silla en el Fondo Monetario Internacional con otros dos países que no son de la zona euro, no en la Presidencia española, sino en la Presidencia del Ecofin, por tanto, la representación del euro ante el Fondo Monetario Internacional, porque necesariamente los países con quien comparte la silla España no tienen los mismos problemas que la zona euro. Creo que en esta situación hay algunas incoherencias o puede haber algunas cuestiones sobre las que deberíamos pensar. Por tanto, España debería pensar en resituar su ubicación en el Fondo Monetario Internacional; ya sé que es complicado, pero eso se va a escenificar muchísimo a partir de la representación del euro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, en primer lugar también querría lamentar —así de claro y con todas las letras, lamentar— que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en algo que no sé si es una nueva estrategia parlamentaria —no sé muy bien cómo se debe calificar—, en un debate que gira alrededor de la intervención del vicepresidente segundo del Gobierno y no alrededor de una iniciativa parlamentaria de un grupo, consuma su tiempo en dedicarse a enjuiciar las intervenciones de los demás portavoces y a repartir bendiciones o anatemas, según le parezca oportuno, porque de ser así tendríamos que abrir un debate con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no es a lo que hemos venido. Hemos venido a escuchar al ministro de Economía y Hacienda, vicepresidente segundo del Gobierno, y a comentar sus palabras, y no a debatir con el portavoz popular. Por tanto, le ruego que en adelante no haga eso; en otro caso nos obligará a consumir también nuestro tiempo en un debate que como mínimo le hará perder el tiempo al vicepresidente segundo del Gobierno, que no deja de ser su Gobierno. Tampoco es algo que contribuya excesivamente a buscar ese consenso que se supone debe ser su obligación buscar.

En esa línea, la única observación que haría a su intervención, porque no puedo compartirla, es que me parece absurdo —y lo digo así— confundir el número de países

que comparten políticas de cohesión con el número de países beneficiarios de las políticas de cohesión. Decir que estamos solos porque sólo somos nosotros los que recibimos fondos de cohesión me parece un argumento que no se sostiene en pie, que no tiene pies ni cabeza y que es absolutamente ridículo. Todos los países, los que reciben y los que dan, han de defender políticas de cohesión y no tiene nada que ver la solidaridad de la que podemos hablar algunos, más o menos real, esa es otra cuestión, con el hecho de cómo va a haber más países si sólo somos nosotros los que recibimos. Me parece que es un argumento absolutamente insostenible.

Centrándome propiamente en lo que hemos venido a debatir, en primer lugar le diría, señor vicepresidente, que agradezco todos los comentarios sobre los temas concretos que plantea. Me ha parecido entender que no tenía clara la posición CiU y decía que yo estaba criticando la estrategia en nombre del grupo pero que no conocía nuestra posición. No la he detallado por obvia. Nuestra posición coincide sustancialmente con la del Gobierno, con esos cuatro puntos del debate del otro día en el Pleno —que hoy ha vuelto a reiterar el Partido Socialista— de los cuales destacaría especialmente dos, y no porque no asuma los otros dos sino porque me parece que hay que destacar dos que son los dos techos o las dos cifras. Nosotros criticamos o negamos, que se pueda efectivamente fijar un techo del 1,27 sin conocer los costes de la ampliación, y en eso es evidente que estamos al cien por cien con la posición del Gobierno en este momento, y también sostenemos que ese 0,46 no puede incluir los costes de previsión o lo que significa la cohesión o gasto estructural respecto de los países de la ampliación. Por tanto, si tiene alguna duda sobre la posición de CiU, detállemela y se lo aclararé, pero creo que la debería tener bastante clara.

Efectivamente, se ha hablado de estrategias de bloqueo que no nos parecen convincentes. Dice usted que España no está en posición de bloqueo, pero no lo está desde hoy, señor vicepresidente; no lo está desde esta comparecencia. Parlamentariamente yo no me he molestado —lo he dado por hecho—, en traer el “Diarios de Sesiones” de todas las sesiones que hemos tenido aquí con otro Ministerio, pero hablando sobre el mismo tema, es decir sobre esto, lo ha citado el portavoz socialista, yo se lo reitero, y no pretendo meter cizaña dentro del Gobierno. Lo veo como una evolución del colegio de ministros (y utilizo la expresión colegio de ministros conscientemente y que haya llegado a una evolución) pero aquí se ha hablado de bloqueo, caiga el Consejo que caiga; vayan cayendo consejos uno detrás de otro. De eso se ha hablado aquí, y ante eso es ante lo que reacciona mi grupo y a lo que yo me refería.

¿Que ya no es la posición del Gobierno? Bienvenido sea ese cambio. Nosotros así lo tomamos y le damos la absoluta bienvenida. Evidentemente, la referencia hecha de pasada al tema de las vacas locas nos da un pequeño escalofrío. Suponemos que es simplemente un ejemplo, porque el hecho de que se pueda decir que ya lo hicieron otros con las vacas locas, lo tengo por no puesto, que se dice en términos coloquiales; por mí que no conste en mi acta personal.

Salvado eso, me quedo con una de las últimas cosas que ha dicho el señor vicepresidente: Ya no estamos en una

situación donde nadie está dispuesto a mover ni una coma. Perfecto si esa es la posición, si ahí es donde estamos, si hay ese aceptar que efectivamente hay un problema; y hay más, estoy de acuerdo en que no sólo está el problema alemán. Pero yo también he oído en rueda de prensa al presidente del Gobierno decir con todas sus letras: Yo no reconozco el problema alemán. Eso no lo ha dicho en un pasillo *off the record*, lo ha dicho en rueda de prensa el presidente del Gobierno de España. Ese punto nosotros no lo compartimos. No decimos que el único problema sea el alemán, pongamos todos los problemas sobre la mesa, pero esa afirmación no la compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Intervengo muy brevemente, señor presidente, para no aburrir al vicepresidente del Gobierno.

Simplemente quiero decir que frente a la cantinela —y digo esto porque ya es una cantinela— de ciertos portavoces parlamentarios que no desperdician oportunidad para hablar de la falta de información por parte del Gobierno en esta Comisión y en este Parlamento en concreto y de la pretendida descoordinación entre los miembros del Gobierno, mi grupo parlamentario opina que no es así, que no hay falta de información y que no hay descoordinación entre los miembros del Gobierno.

También quiero decir que lo que dijo y lo que ha dicho el ministro de Asuntos Exteriores en anteriores comparecencias es que este Gobierno defenderá hasta el final el interés de España, y si es necesario estaría dispuesto a llegar hasta el veto en la defensa de los intereses de nuestro país. Yo ahí no veo ningún cambio de estrategia, simplemente veo que se abren los horizontes.

Finalmente, quiero decir que como es lógico no imparito bendiciones porque no estoy consagrado, quizá alguno lo ha estado y las ha impartido, yo desde luego no. Sí está claro que cada uno de los portavoces parlamentarios, a tenor de las declaraciones del vicepresidente del Gobierno, es libre, de hacer los comentarios que considere oportunos. Mi grupo parlamentario, que comparte ampliamente la intervención del vicepresidente del Gobierno, ha ahondado en ella y ha hecho los comentarios que consideraba oportunos. Éste es un debate parlamentario y yo creo que estoy legítimamente capacitado para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Antes de entrar en las cuestiones concretas, quisiera aclarar a los señores Costa y Guardans que el hecho de que las perspectivas financieras se aprueben por unanimidad es indiscutible. Hoy en su segunda intervención han insistido en que ven cierto matiz en las oscilaciones del Gobierno. No se equivoque, yo no he mencionado las vacas locas porque no tenía otra cosa que mencionar, las he mencionado como muestra de que los países bloquean, incluso lo hacen en posiciones bastan-

te más irracionales de las que deberíamos nosotros considerar. Creo que no hay que tenerle miedo ni tampoco considerar que es una obligación nacional; dependerá de la situación.

Desde luego tengo que decir al señor Guardans, una vez que se ha sumado a hacer propuestas concretas, que si tengo que seguir las recomendaciones de su grupo a lo mejor tenemos que bloquear. No será la primera vez que España lo hace y seguramente no será la última; todos los países lo han hecho. Creo que no hay por qué hacer el debate sobre esas bases. Todos sabemos que es por unanimidad, por tanto tendremos que llegar todo a un acuerdo que satisfaga a todos los países, incluidos nosotros.

Iré ya en orden a lo que han planteado. Señor Costa, efectivamente en el punto 22 de la declaración de Viena se hace referencia a temas fiscales y las dos voces se hace referencia a las conclusiones del Ecofin. ¿Por qué? Porque en esas conclusiones se recoge todo lo que yo les he dicho ahora. En el tema energético se dice: Ha animado al Consejo a que continúe sus trabajos sobre el marco de la doble imposición de energía, según el informe del Ecofin. ¿Qué dice el informe del Ecofin? Que para estudiar la doble imposición de energía hay que tener en cuenta su repercusión sobre la productividad, sobre los precios relativos de compra, su verdadera eficacia en la lucha contra las situaciones medioambientales diferentes; lo que yo les he dicho. Suele hacerse esto porque si no las conclusiones serían reiterativas sobre páginas anteriormente escritas.

Por tanto, no hay ningún cambio de nuestra posición. Hay un grupo de trabajo en el que indudablemente las decisiones van a ser complejas porque nuestra posición es muy conocida y no tenemos en este momento ningún elemento ni razón para cambiarla, es más creemos que nos asiste la razón.

Respecto a la 56, que se refiere a la Agenda 2000, creo que las recomendaciones de este Consejo no podemos decir que hayan sido dramáticas. Ha invitado a todos los Estados miembros a que contribuyan plenamente a la obtención de un resultado equitativo, equilibrado y aceptable basado en la solidaridad y el rigor presupuestario, y creo que el señor Costa podría decirme que bien; que eso está claro, las cosas están donde están. Creo que hay bases para llegar a un acuerdo, no le quepa ninguna duda al señor Costa y al señor Guardans que la diplomacia española sigue siendo más diplomática que otros ministerios, no quieran ver aquí ningún tipo de distancia, lo que pasa es que empieza una nueva Presidencia y creemos que en esa Presidencia hay capacidades políticas para llegar a un acuerdo.

Vuelvo a reiterarles que en la Presidencia inglesa y en la austriaca no digo que haya habido capacidades pero desde luego no ha habido voluntad política por parte de esas presidencias de forzar un acuerdo y llevar las riendas para alcanzar el mismo. Si la Presidencia no quiere llevar las riendas del acuerdo, es muy difícil que éste se produzca por generación espontánea de 15 países. Creo que eso lo tienen que entender; unque parezca que no es así, el papel de la Presidencia es muy importante.

Que nuestras posiciones coincidan o no con las de los países centrales, no estoy seguro de que en este momento se pueda hablar de posiciones de países centrales. Primero,

creo que en un debate sobre cualquier tema —y la cohesión es un tema tan importante como cualquier otro— la posición de Portugal o de Grecia nos parece tan relevante como la posición de Dinamarca, de Finlandia o de Alemania; es decir no veo cuál es la diferencia. Es una comunidad de tratados y todos los países miembros tienen la misma posición. Por cierto, los países centrales no tienen la misma posición. Si el señor Costa se refiere a países centrales, Alemania y Francia, ésta última no ha aceptado el principio de saldos netos, no ha aceptado el principio de cofinanciación de la PAC, y seguramente no lo va a aceptar. Otra cosa es que Francia haya dicho que desea que se solucione el problema alemán. Eso dicho sin concretar, créanme ustedes que no es decir mucho.

En cuanto a que el Gobierno no ha hecho bien su trabajo, señor Costa, si usted me dijera que he hecho bien mi trabajo, significaría que estábamos en otra situación política. El señor Guardans tampoco me lo dice, así que fíjese usted por que camino vamos. Según se van acercando los procesos electorales, así nos vamos quedando. **(Risas.)** En cualquier caso lo acepto, además creo que es útil. El Gobierno debe recibir críticas porque es la manera de que perfilamos nuestras estrategias de la mejor manera posible. Se las acepto no sólo amigablemente, sino por las partes positivas que en ellas se producen. Creo sinceramente que si no se han querido producir acuerdos bajo las presidencias, nadie va a llegar a los mismos. Ahora hay una decisión política por parte de la Presidencia alemana de llegar a un acuerdo. Nosotros intentaremos ser constructivos en ese proceso, pero como es natural hay cosas en las que no vamos a poder cambiar nuestra posición, y SS.SS. han perfilado alguna de ellas con bastante claridad.

Respecto al Fondo Monetario Internacional, no somos el único país europeo que comparte su silla con países no europeos; por tanto creo que no va a ser el problema. El problema podría ser, por ejemplo, que nuestra Presidencia no coincidiera con nuestra silla, y eso lo podemos arreglar entre nosotros y dentro de nuestra propia silla. Lo importante es que el euro tenga su posición en el Fondo Monetario Internacional, es más, lo que se va a dar ahora es que incluso en el momento en que nosotros no ocupemos silla en el comité interino, como nos pasa en este momento, vamos a poder defender las posiciones del euro a través de otros países europeos, cosa que hasta ahora no podíamos

hacer. No veo que vaya a haber ahí un problema. Por una nota que tengo aquí, Holanda está con países del Este y con países de la ex Unión Soviética, Irlanda está con Canadá, por tanto hay otros países euro que están en situaciones similares. No creo que podamos prever ahí en principio problemas aunque, como es natural, si los hay los iremos resolviendo.

Al señor Guardans quiero reiterarle simplemente que no creo haya ninguna duda en Europa de que España puede bloquear. Eso lo ha demostrado en presidencias anteriores, en situaciones anteriores y es un hecho. También es cierto que queremos se llegue a un acuerdo y tenemos intención de contribuir políticamente a ese acuerdo, pero es verdad que como ustedes han puesto de relieve en sus intervenciones es muy difícil que se pretenda llegar a un acuerdo en el que no se tenga en cuenta la riqueza relativa de los países. Para nosotros eso es imposible de aceptar. Además, es un principio básico que, por otra parte, creo que nadie nos ha negado, pero por si las moscas lo estamos subrayando. A partir de ahí, creo que los próximos tres meses van a ser muy intensos. Si la Presidencia hace un esfuerzo, creo que va a tener grandes posibilidades de éxito porque los países lo harán; si la Presidencia no hace un esfuerzo, volverán a pasar otros seis meses sin llegar a un acuerdo. Sin que yo quiera decir que las presidencias hayan tenido responsabilidades, reitero que las presidencias juegan un papel muy importante en la consecución de consensos. Las presidencias consiguen los consensos; en general, los consensos no son posibles de otra manera. Creo que tanto la Presidencia inglesa como la austriaca no han planteado estrategias totales de llegar a consensos respecto a la Agenda 2000.

Con esto, señor presidente, termino. Una vez más, quiero agradecer a la Comisión su amabilidad, el tono y la profundidad de los debates, y si me lo permite felicitarles las Navidades y desearles un feliz año 1999 a todos los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Le devuelvo esa felicitación en nombre propio y en el de toda la Comisión. Gracias por su comparecencia. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961